

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Diciembre 2018, nº 12, pp. 29-86

**APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN DON BENITO  
(1885-1977)**

HISTORICAL NOTES ABOUT EDUCATIONAL CENTERS IN DON BENITO (1885-1977)

**Daniel Cortés González**

Grupo de Estudios de las Vegas Altas

[danielcortesglez@gmail.com](mailto:danielcortesglez@gmail.com)

Los Centros de Enseñanza, sede de la educación de los más jóvenes, han sido las "casas" de aquellos que un día recibieron la enseñanza, en cualquiera de sus divisiones. Este trabajo presenta la creación de los diversos Centros de Enseñanza que a lo largo de la historia hemos tenido constancia que han existido en Don Benito.

**PALABRAS CLAVES:** Don Benito, Centros de Enseñanza, Educación, Colegios, Escuelas.

The Teaching Centers, headquarters of the education of the youngest, have been the "houses" of those who one day received the teaching, in any of its divisions. This work presents the creation of the various Teaching Centers that throughout history we have had proof that they have existed in Don Benito.

**KEYWORDS:** Don Benito, Teaching Centers, Education, Colleges, Schools.

## INICIOS DE ALGUNOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN DON BENITO (1885-1977)

Daniel Cortés González

### 1.- Introducción.

La enseñanza es una de las partes más importante de la experiencia vital de una persona, si atendemos a la diversidad y cantidad de centros educativos que se han instalado en Don Benito a lo largo de su historia, nos demuestra esa importancia de esta afirmación.

La primera referencia que tenemos hoy en día, con respecto a la creación de un centro escolar en nuestra Ciudad, la podemos encontrar en el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de junio de 1836. En ella se indica que, tras haberse recibido el presupuesto de gastos municipales por la Diputación Provincial y el Gobernador Civil de la Provincia, la Corporación Municipal decide modificarlo, suprimiendo en él ciertas cantidades. Estas cantidades suprimidas son destinadas a la creación de cuatro escuelas de primera educación, dos para niños y dos para niñas; éstas debían de estar abiertas el día 1 de julio de 1836. Dichas escuelas son instaladas en el local del Convento de Religiosas Agustinas Calzadas, suprimido en 1835, y que llevó por nombre "Nuestra Señora de Gracia".

Los primeros Maestros de educación primaria que solicitan cubrir las plazas para las dos escuelas para niños fueron José Bejarano y Francisco Clímaco Gómez; lo hacen el día 15 de junio. El 17 del mismo mes, Juan de Mata Sánchez solicita la pasantía en una de las escuelas para niños; igualmente, Agustina Fernández solicita cubrir una de las plazas de Maestra de las escuelas para niñas. El día 22 del mismo mes, Francisco Fernández Rutiña solicita también una plaza como pasante en una de las escuelas para niños.

El día 24 de junio de 1836, la Corporación Municipal acuerda que, tras haberse retrasado la publicación en el Boletín Oficial el anuncio o edicto de creación de las escuelas primarias citadas, se diese más tiempo para que se presentasen licitadores para cubrir las plazas vacantes de profesores, pasantes y profesoras para las escuelas.

El 26 de junio, Manuel Vivas solicita cubrir otra de las plazas de pasante.

Finalmente, el 1 de julio de 1836 se acuerda que, tras no haber más aspirantes, sean los profesores José Bejarano y Francisco Gómez quienes cubran las plazas de dos maestros de primera educación gratuita para las escuelas, con una asignación de 300 ducados anuales.

Así se creó y constituyó el primer centro de enseñanza de Don Benito del cual tenemos constancia por escrito. Posteriormente se crearon otras escuelas en nuestra Ciudad, que fueron las siguientes: Escuela Pública de Niños (1861), Escuela Pública de Niñas (1861), Escuela de Adultos (1861), Escuela Privada de Niños (1861), Escuela Privada de Niñas (1861), Escuela Pública Superior de Niños (1865), Escuela Elemental de Niños (1865), dos Escuelas Públicas de Niñas (1865), una Escuela Privada de Niños (1865), cuatro Escuelas Privadas de Niñas (1865), Escuela Pública Superior de Niños (1867), Escuela Pública Elemental de Niños (1867), Escuela Pública Elemental de Niñas (1867), Escuela Privada Elemental de Niños (1867), Escuela Privada Elemental de Niñas (1867), Escuela Pública Elemental de Niños (1875), Escuela Pública Superior de Niños (1875), dos Escuelas Públicas Elementales de Niñas (1875) y una Escuela Pública de Párvulos (1891).

En el año 1907 existían en Don Benito los siguientes centros de enseñanza:

-Escuela Pública Elemental de niñas (calle La Corte, 9), dirigida por la Maestra Teresa Bermúdez del Valle. El 01/10/1909 toma posesión como Maestra auxiliar interina Francisca Pascasio, quien en 1910 se encuentra dirigiendo la Escuela. El 09/01/1911 toma posesión como Maestra Carolina de Mera Gómez.

-Escuela Pública Elemental de niñas (calle Pocotrigo, 15), dirigida por la auxiliar Carmen Cánovas de Vallejo y posteriormente por la auxiliar María Josefa Doblado Puerto.

-Escuela Pública Elemental de niñas (calle D<sup>a</sup> Consuelo Torre, 17), dirigida por la auxiliar María Josefa Doblado Puerto. El 16/07/1907 toma posesión como Maestra en propiedad Aurora Padilla de la Rosa.

-Escuela Pública Elemental de niños, dirigida por el auxiliar Juan Gutiérrez de Tena y Sánchez (cesado el 31/05/1909 por concurso de traslado a Santa Amalia). El 31/07/1907 toma posesión como Maestro Vicente Puicercús y Casas. El 18/11/1909 toma posesión como auxiliar interino Teodoro Pérez Lozano.

-Auxiliaría de la Escuela Pública Elemental de niños (calle Miguel Arias, 20) (convertida en Escuela independiente por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en fecha 28 de septiembre de 1910). El 20/03/1911 toma posesión como Maestro auxiliar Manuel Vicente Bernabé.

-Escuela Pública de Párvulos (calle Donoso Cortés, 10), dirigida por la auxiliar Mercedes Cano Bericat. Posteriormente la dirige la Maestra Angela Martín (1909).

-Escuela Pública de Párvulos, dirigida por la auxiliar interina Tomasa Parejo.

-Escuela Pública Superior de niños (calle D<sup>a</sup> Consuelo Torre), dirigida por el Maestro José María Sánchez y Martínez (fallece el 22/01/1911, haciéndose cargo de la Escuela José Sampedro); auxiliar, Angel Horrillo Calderón. El 01/04/1910 toma posesión como Maestro auxiliar José Sampedro Fernández. El 13/03/1911, tras el fallecimiento de José María Sánchez, toma posesión como Maestro interino Julián Morales Barrera. El 01/06/1911 toma posesión como Maestro interino Teodoro Pérez Lozano.

-Escuela de Adultos.

## 2.- Junta Local de Instrucción Pública (1907-1911) y Junta Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza (1926-1937).

En la Sesión del día 16 de julio de 1928 de la Junta Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza, la Comisión designada por ésta para visitar las Escuelas Nacionales de Don Benito, tras su visita a las distintas Escuelas, "se ha comprobado, el excelente estado de cultura que alcanzan los alumnos, lo que demuestra la labor intensa desarrollada por los respectivos Maestros, y los procedimientos y métodos pedagógicos de enseñanza que hacen producir excelentes y abundantes frutos en las infantiles inteligencias (...)".

Dos años después, el 16 de julio de 1930, dice la Junta Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza respecto a las escuelas de niños que, "grande y fructuoso es el trabajo realizado por los Sres. Maestros, demostrado por la multitud de conocimientos que poseen los alumnos, observándose que cada año que transcurre, es mayor efecto por la enseñanza en sus respectivas escuelas"; en cuanto a las escuelas de párvulos, resalta "la buena instrucción que no obstante a su tierna edad, poseen los alumnos de dichas escuelas y el buen trabajo pedagógico que realizan las Sras. Maestras".

El día 1 de octubre de 1931, como Plan a desarrollar para el futuro y el presente, el Consejo Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza de Don Benito acordó:

- 1.- "Que recabe del Sr. Alcalde orden a la policía urbana vigile a los niños que estén dentro de la edad escolar (tres a 14 años) para que durante las horas de clase no vaguen por las calles, y recogidos, los lleven a la escuela más próxima tomando nota de sus nombres y apellidos y domicilio, dando cuenta al Consejo Local de Enseñanza de su labor, semanalmente."
- 2.- "Que por la policía urbana y rural, como medida educativa y ciudadana, eviten que los chicos y los grandes maltraten árboles, plantas, pájaros y cualquier clase de animales, imponiéndoles en su caso los debidos correctivos que marcan las Ordenanzas Municipales."
- 3.- "Que por referida policía urbana se haga una estadística, que entregará a este Consejo, detallada, de toda clase de escuelas privadas de 1<sup>a</sup> Enseñanza que funcionan en la localidad; para ello, determinarán en cada caso: a) nombre de la persona que se halle al frente del establecimiento; b) determinar si posee o no el correspondiente título profesional según manifestación; c) si el establecimiento funciona legalmente; d) en este caso, breve reseña de la documentación que acredite su legalidad; e) número de alumnos matriculados y número de asistentes en el momento de hacer la estadística; f) número y calle donde esté situado el establecimiento. La estadística será general, bien funcionen o no, legalmente las escuelas."
- 4.- "Que para intensificar la acción de la Cantina Escolar España se ruegue encarecidamente al Ayuntamiento de esta Ciudad aumente la subvención presupuestada para la misma con el fin de ampliar los beneficios de esta institución y mitigar en parte la crisis que seguramente se avecina, sin perjuicio de las subvenciones que puedan pedirse a la Diputación Provincial y al Ministerio de Instrucción Pública por el Patronato correspondiente o por el Consejo."
- 5.- "Que se organice por el Consejo y se solicite de la Superioridad con arreglo a lo dispuesto, la implantación de "Una Biblioteca Escolar" colectiva para todas las nacionales, que tenga además carácter popular, que dependerá disertamente de este Consejo y será administrada por el Patronato de las Instituciones escolares de las nacionales de Don Benito."
- 6.- "Que se organicen conferencias públicas semanales de carácter cultural y social a base de las clases nocturnas de adultos para lo que se invitará a personas capacitadas en cuestiones de enseñanza y otras materias del saber sociales."
- 7.- "Que se intente el establecimiento de escuelas dominicales con el concurso de personas que sientan cariño por esta clase de enseñanza y bajo la dirección del Magisterio oficial femenino muy especialmente de adultos."
- 8.- "Supuesto que la enseñanza se dará en la escuela nacional y única, que se prosiga la creación de las mismas iniciada ya por el Ministerio de Instrucción Pública hasta el número de sesenta y seis con cincuenta alumnos cada una o sección, igual al 15% de 22000 habitantes,

*censo escolar en que se cifra hoy ese tanto por ciento."*

9.- *"Que para la instalación de esas escuelas se recabe del Ayuntamiento y con la subvención del Estado y de la provincia su necesario fuere, la edificación de cuatro grupos escolares con dos graduadas de ocho secciones cada una y una sección maternal en cada grupo."*

10.- *"Que no disponiendo el Ayuntamiento de casas propias para habitación de los Maestros nacionales y vistas diferentes disposiciones sobre la materia, sería conveniente que a los mismos se les abone directamente la indemnización que por tal emolumento según Estatuto les corresponde."*

11.- *"Que se gestione, con arreglo a lo dispuesto, la creación en esta, de una escuela de preparación para el ingreso en el Bachillerato."*

12.- *"Que se gestione la creación de cotos escolares sociales para las clases necesitadas agrícolas cuyos hijos acudan a la escuela nacional."*

13.- *"Que se reclame de los Maestros de escuelas privadas la documentación que les autorice el funcionamiento legal de las mismas según la legislación vigente."*

14.- *"Que para mejor cumplir las funciones que el Decreto de creación confía a este Consejo, especialmente en su art. 23, se reclame de la Alcaldía Presidencia y Secretaría de las disueltas Juntas Locales de 1ª Enseñanza, cuantos documentos y antecedentes obren en poder de referidas Juntas Locales que tengan relación con la 1ª Enseñanza en su doble aspecto pedagógico-administrativo."*

15.- *"Rogar al Sr. Alcalde que por el ayuntamiento se facilite a este Consejo Local de 1ª Enseñanza, material de oficina y personal que sea preciso en igual forma que se hacía con las disueltas Juntas Locales."*

Tras los quince acuerdos aprobados por el Consejo Local de 1ª Enseñanza de Don Benito, éste promete cumplir todas las disposiciones que se encontraban vigentes en ese momento en materia de enseñanza.

El 1 de febrero de 1932, el Consejo Local de 1ª Enseñanza, vista la necesidad de escuelas en este pueblo puesto de manifiesto con la creación de las graduadas y párvulos, acordó el Consejo lo conveniente que sería ir pensando en la creación de otras, reconociendo que por el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento no puede exigírsele más de momento. No obstante, el Sr. Vicepresidente y Concejales D. Doroteo Sánchez-Pajares dijo: *"que en el ánimo del Municipio está no dejar su actuación para el desarrollo de la labor cultural emprendida ofreciendo su concurso decidido y entusiasta para ver el modo de proseguir la creación de escuelas y cumplir así los preceptos constitucionales"*.

El Consejo acordó también que, para evitar entorpecimientos en el despacho ordinario de los asuntos de 1ª Enseñanza, sin perjuicio del acuerdo referente a domicilios de esta Corporación fecha 1º de Octubre último, quedaba establecida la oficina de este Consejo Local de 1ª Enseñanza en el despacho del local-escuela del Maestro Nacional don José Almeida, Presidente de este organismo, sito en Calle San Antonio nº16 de esta Ciudad a todos los efectos de enseñanza (...).

En la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 1933 del Consejo Local de 1ª Enseñanza, se dice *"(...) que el 28 de enero de 1933 marcaría para Don Benito una fecha memorable en lo futuro para la cultura del pueblo a quién se le ha dotado de una fuente segura de conocimiento para todas las clases sociales y un remanso apacible en la lucha del vivir diaria donde los espíritus se agiten, solacen y esparzan saliendo fortalecidos para continuar la brega constante en ansias de un mejoramiento que haya de hacerlos mejores para mejorar su vida en los tres aspectos de la naturaleza humana, física, intelectual y moral. Con la inauguración de la Biblioteca se ha puesto de manifiesto la necesidad que esta población sentía de un centro de esta naturaleza"*.

A la Biblioteca concurrieron 6000 u 8000 personas, 300 lectores de ambos sexos y de todas las edades y clases en sus primeros 4 días abiertos al público. La Biblioteca estaba ubicada en la calle Dª Consuelo Torre, número 15.

La portera-conserje de la Biblioteca escolar municipal pública fue Dª María Reyes Saucedo.

En el año 1970 eran siete las escuelas particulares reconocidas en Don Benito: el Colegio del Santo Ángel (calle Groizard), el Orfelinato H.H. de María Madre de la Iglesia (calle Cilla), la de Carmen Gómez García de Paredes (calle Saliquet), la de Pura Trejo Hermida (calle Espolón), la de Agustina Beltrán Vidal (calle Portugal), el Colegio Corazón de María (calle General Mola) y la de José Andújar Moruno (calle Don Llorente, número 78).

<b>Junta Local de Instrucción Pública</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Man- dato</b>
Pedro León Donoso-Cortés y Donoso-Cortés	1907
José Alguacil-Carrasco y Ruiz	
<b>Secretario</b>	
Ramón de Peralta y Gallardo	
<b>Vocales</b>	
Juan Sánchez-Pajares	
Federico Modesto Manzano	
Ubaldo Álvarez y Riego	

<b>Junta Local de Instrucción Pública</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Mandato</b>
José Alguacil-Carrasco y Ruiz	1909
Sustituido por *	
<b>Secretario</b>	
Ramón de Peralta y Gallardo	
<b>Vocales</b>	
*Pedro Gálvez y García-Bordallo	
Ubaldo Álvarez y Riego	
Juan Sánchez-Pajares	
José Camacho Algaba	

<b>Junta Local de Instrucción Pública</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Ma nda to</b>
Miguel de Peralta Torres-Cabrera	1910
<b>Secretario</b>	
Ramón de Peralta y Gallardo	
<b>Vocales</b>	
Francisco Pablos Navareño	
José Donoso-Cortés Gómez-Valadés	
Ubaldo Álvarez y Riego	
José María Sánchez Martínez	
José Gallego y Ortiz	
José Camacho Algaba	
Federico Modesto Manzano	

<b>Junta Local de Instrucción Pública</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Mandato</b>
Miguel de Peralta Torres-Cabrera	1911
José Donoso-Cortés Gómez-Valadés	
<b>Secretario</b>	
Ramón de Peralta y Gallardo	
<b>Vocales</b>	
Francisco Pablos Navareño	
Ubaldo Álvarez y Riego	
José Gallego y Ortiz	
José Camacho Algaba	
Federico Modesto Manzano	

<b>Junta Local de 1ª Enseñanza</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Mandato</b>
Enrique Granda y Calderón de Robles	1926-1930
<b>Vocales</b>	
Mercedes Cano Bericat	
Ildfonso Aguilar Martín (dimite 27/12/1927)	
Manuel Manzano Díaz	
Vicente Ruiz y de Medina	
Juan Jiménez Lozano	
José Sampedro Fernández	
Reyes García Bayón Campomanes	
Pedro de Peralta Torres-Cabrera	
Vicente Beltrán	
Benedicto Barbero Bermejo	
José Romero Alguacil-Carrasco	
Fernando de Peralta y Sáenz	
José Manzano Díaz	

<b>Junta Local de 1ª Enseñanza</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Mandato</b>
Ricardo Esteban Jiménez	1930-1931
<b>Vocales</b>	
Francisco Valdés Nicolau	
Manuel Manzano Díaz	
Vicente Ruiz y de Medina	
José Manzano Díaz	
Pedro Gálvez	
Benedicto Barbero Bermejo	
Fernando de Peralta y Sáenz	
Juan Jiménez Lozano	
Reyes García Bayón Campomanes	

<b>Consejo Local de 1ª Enseñanza</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Mandato</b>
José Almeida y Solo de Zaldívar	14/09/1931- 10/05/1935
<b>Vicepresidente</b>	
Doroteo Sánchez-Pajares Díaz Sustituido el 25/06/1934 por Fernando de Peralta Sáenz	
<b>Secretaria</b>	
Luisa Díez Hernández Sustituida el 02/03/1934 por *	
<b>Vocales</b>	
Manuela Sánchez Capilla	
*Ernesto Martín Díaz	
Manuel Manzano Díaz	

Consejo Local de 1ª Enseñanza	
Presidente	Mandato
José Sampedro Fernández	10/05/1935- 16/05/1937
Vicepresidente	
Secretaria	
Petra Macías Padilla	
Vocales	
Juana Casado	
Fernando Cerrato	
Doroteo Sánchez-Pajares Díaz	
Manuel Manzano Díaz	

Consejo Local de 1ª Enseñanza	
Presidente	Mandato
José Sampedro Fernández	16/05/1937-
Vicepresidente	
Secretaria	
Aurora Padilla de la Rosa	
Vocales	
Juan Suárez Suárez	
Pedro Carmona Gómez	
Josefa Miguel Gómez	
Julio Gordo Martín-Romo	
Eugenio Sánchez Habas	
Carmen Fernández Trejo Rodríguez	

### 3.- Colegios y Escuelas de Don Benito (1885-1977).

#### 3.1.- Colegio Hispano-Lusitano.

El 25 de Septiembre de 1884, Don Inocente Ricardo Lozano Gutiérrez, natural de Medellín, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Licenciado en Filosofía y Letras, además de Notario de Don Benito, expone al Rector de la Universidad de Sevilla su deseo de abrir en Don Benito, en la calle de La Corte número 24, un Colegio libre de 2ª Enseñanza denominado "Hispano-Lusitano". En el documento que envía al Rector, le indica que *"el empresario, fundador y Director de este Colegio lo es el que suscribe"*, es decir, él mismo.

De acuerdo a un documento fechado en Badajoz a 24 de Setiembre de 1885, Don Antonio González Cuadrado, Catedrático Supernumerario y Secretario del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Badajoz, certifica que el Colegio Hispano-Lusitano de Don Benito se encontraba incorporado en referido Instituto Provincial desde Septiembre del año 1874 *"y cuyo local se ha reconocido por la Dirección de este Instituto"*.

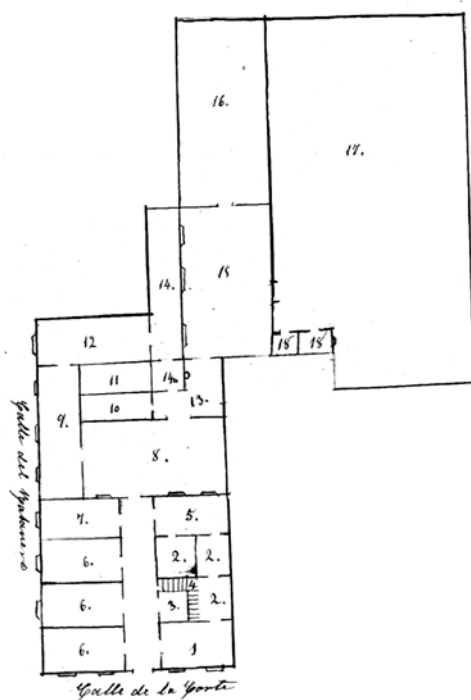


Cuadro de Enseñanzas del Colegio Hispano-Lusitano			
<i>Cursos</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Horas semanales</i>	<i>Profesores</i>
1º Curso	1º de Latín	7 y ½	Lic. D. Vicente Beltrán Nevot
1º Curso	Geografía	7 y ½	Lic. D. Juan García-Taheño Calvo-Rubio
2º Curso	2º de Latín	7 y ½	Lic. D. Vicente Beltrán Nevot
2º Curso	Historia de España	3 y ¾	Lic. D. Inocente Ricardo Lozano
3º Curso	Historia Universal	3 y ¾	Lic. D. Inocente Ricardo Lozano
3º Curso	Retórica	7 y ½	Lic. D. Inocente Ricardo Lozano
3º Curso	1º de Francés	3 y ¾	Lic. D. Antonio Herranz Sanz
3º Curso	Aritmética y Álgebra	7 y ½	Lic. D. Ramón Hermida Romero
4º Curso	Geometría y Trigonometría	7 y ½	Lic. D. Ramón Hermida Romero
4º Curso	Psicología, Lógica y Ética	7 y ½	Lic. D. Juan García-Taheño Calvo-Rubio
4º Curso	2º de Francés	3 y ¾	Lic. D. Antonio Herranz Sanz
5º Curso	Física y Química	7 y ½	Lic. D. José Vimaga Buendía
5º Curso	Fisiología e Historia Natural	7 y ½	Lic. D. José Vimaga Buendía
5º Curso	Agricultura	7 y ½	Lic. D. Ramón Hermida Romero
Escuela	Las correspondientes a la instrucción primaria	24	Maestro D. César Hurtado Delicado

De acuerdo con un informe de Ubaldo Álvarez y Riego, Subdelegado de Medicina y Cirugía e Inspector Municipal de Sanidad, fechado en Don Benito el 20 de Septiembre de 1904, certifica que el edificio utilizado para el Colegio de 2ª Enseñanza titulado "Hispano-Lusitano", era *"un edificio sólido, que reúne condiciones inmejorables... las aulas son espaciosas, tienen buenas luces, abundante ventilación y bien orientadas"*. El centro, situado en la calle de La Corte número 24, se encontraba entonces dirigido por Don Ramón Hermida Romero, Licenciado en Ciencias.

Según los datos aportados por el informe citado anteriormente, el Colegio tenía capacidad para 50 internos con todas las comodidades debidas, siendo los dormitorios de gran capacidad. Tenía comedor y cocina, y en el centro del edificio existía un gran patio; independiente del edificio tenía un huerto muy grande para recreo de los niños. En el extremo más lejano del huerto se encontraban *"los lugares excusados, con buen desagüe, perfectamente cerrados"*.

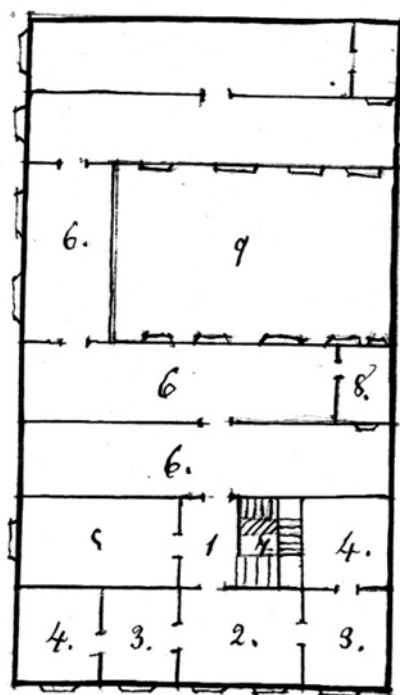
En una carta dirigida al Director del Instituto General y Técnico de Badajoz, con fecha 24 de Septiembre de 1904, Don Ramón Hermida le expone que *"desde hace más de veinte años viene dirigiendo y es propietario del Colegio Hispano-Lusitano de 2ª enseñanza..."*, por tanto, podríamos decir que la creación de este centro escolar se remonta a antes del año 1884.



**Planta del primer piso del Colegio Hispano-Lusitano**

Indicaciones del plano:

- 1.- Dirección.
- 2.- Alcobas.
- 3.- Portería.
- 4.- Escalera.
- 5.- Comedor.
- 6.- Cátedras.
- 7.- Sala de estudio.
- 8.- Primer patio.
- 9.- Sala de recreo.
- 10.- Cocina.
- 11.- Despensa.
- 12.- Guarda muebles.
- 13.- Portal y pasadizo con pozo.
- 14.- Gimnasio.
- 15.- Segundo patio.
- 16.- Pajar
- 17.- Patio de juegos.
- 18.- Comunes



**Planta del segundo piso del Colegio Hispano-Lusitano**

Indicaciones del plano:

- 1.- Antesala.
- 2.- Sala.
- 3.- Gabinetes.
- 4.- Alcobas.
- 5.- Enfermería.
- 6.- Dormitorios.
- 7.- Escalera.
- 8.- Inspecciones.
- 9.- Patio.

Cuadro de Enseñanzas del Colegio Hispano-Lusitano	
<i>Asignaturas</i>	<i>Profesores</i>
Lengua castellana	Luis Hermida
Geografía general y de Europa	Luis Hermida
Nociones de aritmética y geometría	Ramón Hermida
Religión	Pedro Saucedá
Caligrafía	Pedro Saucedá
Lengua latina	Pedro Saucedá
Geografía especial de España	Luis Hermida
Aritmética	Ramón Hermida
Lengua francesa	Ramón Hermida
Historia de España	Luis Hermida
Geometría	Ramón Hermida
Preceptiva literaria y composición	Luis Hermida
Historia universal	Luis Hermida
Algebra y trigonometría	Ramón Hermida
Psicología y lógica	Pedro Saucedá
Historia general de literatura	Miguel Hermida
Física	Ramón Hermida
Fisiología e higiene	Ramón Hermida
Ética y rudimentos de Derecho	Miguel Hermida
Historia natural	Ramón Hermida
Agricultura y técnica agrícola e industrial	Ramón Hermida
Química general	Miguel Hermida
Gimnasia	José Camacho

De acuerdo con el Reglamento del Colegio Hispano-Lusitano fechado en 25 de julio de 1884, éste se encontraba bajo la advocación de Nuestra Señora de las Cruces.

Existía en el Colegio cuatro tipos de alumnos: internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

Los alumnos internos pagaban 6 reales diarios de pensión, por trimestres adelantados. En esta cuota no entraba ni los derechos de Establecimientos oficiales, libros, útiles de estudio y correspondencia, asistencia médica y farmacéutica, lavado, planchado y composturas de ropa. Para aquellas familias que no se pudiesen encargar del lavado y planchado, el Colegio se encargaba de ello, debiendo aportar la familia 48 reales por trimestre por este servicio. Por la asistencia médica y farmacéutica había que pagar 40 reales anuales y 10 reales más por el servicio de peluquería. Además, los derechos de enseñanza por cada asignatura por trimestre ascendían a 90 reales. Había que abonar también 30 reales trimestrales por gastos de Secretaría.

Los internos debían aportar para uso personal un cubierto de plata con cuchillo de punta roma, un catre de hierro con servicio completo de cama, una colcha encarnada, útiles de aseo, una silla, la ropa blanca necesaria (tenía que estar marcada) y un uniforme completo con arreglo al modelo.

Tenían 4 comidas, todas sanas y de buena calidad, según las estaciones: desayuno, comida, merienda y cena.

Los padres o tutores legales les podían visitarles, sin previo aviso, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Respecto a los alumnos medio-pensionistas, éstos tenían el mismo régimen que los internos. Pagaban 4 reales diarios, almorzando, comiendo y merendando; asistían al Colegio desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche desde el mes de octubre hasta el de abril, y desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche desde el mes de mayo hasta el de septiembre.

A su ingreso, estos alumnos tenían que llevar un cubierto de plata, un cuchillo de punta roma, una servilleta todas las semanas y un aro para la misma.

Los alumnos permanentes estaban en el Colegio las mismas horas que los medio-pensionistas, excepto las de la comida y almuerzo. Tenían que llevar el uniforme y un cuchillo y una servilleta todas las semanas. Pagaban 90 reales por trimestre aquellos alumnos hijos de los socios fundadores del Establecimiento y 180 reales los que no lo fuesen.

El Reglamento del Colegio de 1892, bajo la Dirección de Ramón Hermida Romero, no aporta ningún cambio con respecto al de 1884.

Condiciones económicas del Colegio Hispano-Lusitano	
	Reales
Pensión como alumno interno, por un trimestre	540
Pensión como alumno medio-pensionista, por un trimestre	360
Pensión como alumno permanente, por un trimestre	180
Médico, por un año	20
Farmacia, por un año	20
Peluquero, por un año	10
Lavado y planchado, por un trimestre	48
Por cada asignatura de segunda enseñanza, por un trimestre	90
Francés, por un trimestre	90
Música, por un mes	30
Dibujo, por un mes	20
Gimnasia, por un mes	10
Primera enseñanza, por un mes	20

### 3.2.- Colegio Nuestra Señora del Carmen.

El 1 de julio de 1899 se fundaba en Don Benito el Colegio de 1ª Enseñanza de Nuestra Señora del Carmen, estableciéndose en la calle Monjas número 5 (hoy calle Ana Solo de Zaldívar) y siendo su Directora Julia Cidoncha Chamizo.

El 20 de septiembre de 1904, la Directora escribía al Director del Instituto General y Técnico de Badajoz con el fin de cumplir el Real Decreto sobre inspección de Enseñanza no oficial en dicho Colegio.

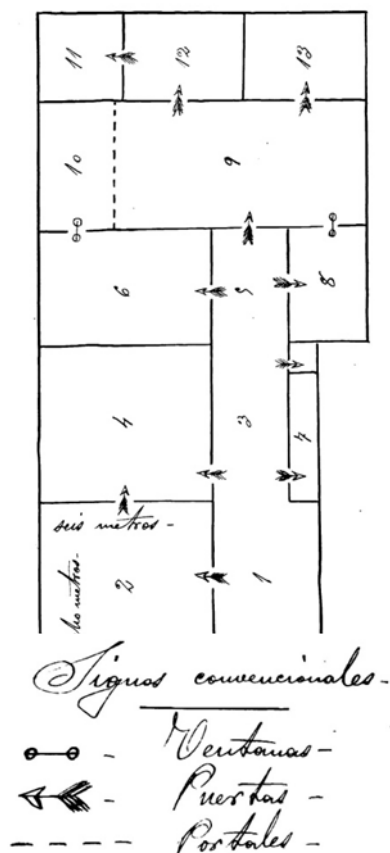
Julia Cidoncha nació en Don Benito el 18 de mayo de 1880, siendo hija de Joaquín Cidoncha Rodríguez, de oficio zapatero, y de Dolores Chamizo Sánchez. En el momento de su bautismo la impusieron los nombres de Antonia María Julia de Virgen.

Esta dombenitense, "*de una conducta moral intachable*", estudió en la Escuela Normal Superior de Maestras de Badajoz, consiguiendo el título de Maestra de 1ª Enseñanza Superior en octubre de 1898 con una calificación de sobresaliente.

El Colegio de Nuestra Señora del Carmen no percibía subvención de ninguna clase del Ayuntamiento de Don Benito, así lo decía el entonces Alcalde de Don Benito, Don José de Peralta Gallardo, en una carta fechada en 1904.

En cuanto a las condiciones de salubridad, higiene y seguridad, el local donde se encontraba instalado cumplía perfectamente con las ordenanzas municipales, así como también con la Real Orden de Gobernación de 15 de julio de 1901.

El Colegio tenía "buenas luces, abundante ventilación y bien orientado y, separados de los salines de Enseñanza, están los lugares escusados con buen desagüe y perfectamente cerrados".



### Planta del Colegio Nuestra Señora del Carmen

#### Indicaciones del plano:

- 1.- Zaguán – 1º Cuerpo.
- 2.- Colegio.
- 3.- Zaguán – 2º Cuerpo.
- 4.- Dependencia aneja al Colegio.
- 5.- Zaguán – 3º Cuerpo.
- 6.- Dormitorio.
- 7.- Escalera al piso principal.
- 8.- Comedor.
- 9.- Patio.
- 10.- Cobertizo.
- 11.- Lugares escusados.
- 12.- Lugares escusados.
- 13.- Despensa.

	Cuadro de Enseñanzas del Colegio de Nuestra Señora del Carmen	
	<i>Libros de texto</i>	<i>Autores</i>
De memoria	Catecismo Doctrina Cristiana	Ripalda
	Gramática	Real Academia Española
	Aritmética	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Solo de Zaldívar
	Historia Sagrada	Calonge
	Catecismo Histórico	Fleures
	Higiene y Economía	D <sup>a</sup> Mariana Álvarez
	Urbanidad	D <sup>a</sup> Pilar Pasenal
	Historia de España	Calleja
	Geografía	Calleja
Lectura	Colección de carteles	Don José M <sup>a</sup> Flores
	Cartillas 1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup>	Don José M <sup>a</sup> Flores
	Catón	Don José González
	La buena Juanita	Calleja
	Libro de los niños	Martínez de la Rosa
	La Perla del Hogar	Calleja
	El Pensamiento Infantil	Calleja
	Fábulas	Iriarte
	Lectura manuscrita	Calleja
	<u>Labores</u>	<u>Bordados</u>
	-Sencillas	-En blanco
	-De adorno	-En sedas, oro, etc...

Las clases en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen duraban 67 horas diarias; 3 horas por la mañana y tres por la tarde, variando el horario de entrada y salida según las estaciones. En los meses de más calor solamente había clases por las mañanas.

Las alumnas que se admitían en el Colegio eran en calidad de externas y medio-pensionistas; las primeras con un honorario desde 1 a 3 pesetas mensuales, las segundas de 3 a 6 pesetas, sin incluir las comidas.

El Colegio otorgaba unos premios a la aplicación, que eran objetos o libros útiles a la Enseñanza y ganar puestos en las Secciones. A las alumnas más aventajadas se les concedía "el honor de figurar en el cuadro que estaba de manifiesto en el local del Colegio".

En cuanto a los castigos, consistían en perder puestos en las Secciones, amonestaciones delante de las compañeras y privación de los libros y objetos útiles.

Solamente tenían las vacaciones ordinarias, es decir, las Pascuas, Ferias, etc...

### 3.3.- Colegio del Santo Ángel.

La primera noticia que hasta el momento he podido saber acerca de cuándo se funda este Colegio, es el nombramiento de Sor María Leonor como Directora del Colegio de 1ª Enseñanza del "Santo Ángel", ocurrido el 28 de Octubre de 1895.

Sor María Leonor era natural de San Román, provincia de Oviedo. Era una mujer de buena conducta moral y religiosa, *"así como una ejemplar religiosa de intachables conductas"*.

En una carta fechada en 29 de Septiembre de 1902 y dirigida al Rector de la Universidad de Sevilla, Sor María Leonor exponía que deseaba cumplir el Real Decreto de 1º de Julio de 1902. En los primeros años del siglo XX, a través del referido Real Decreto, se intentó legalizar, ateniéndose a la normativa, a aquellos colegios privados, seculares o religiosos, que funcionaban sin ninguna de las condiciones necesarias para un centro escolar y cuyo profesorado, en la mayoría de los casos, no poseía ningún tipo de titulación.

En un informe del Alcalde Constitucional de Don Benito, José Rosas, de la misma fecha que la carta de Sor María Leonor, indicaba que el Colegio de 1ª Enseñanza del "Santo Ángel" era *"un edificio de construcción sólida y elegante a la par, que reúne condiciones inmejorables para la índole del objeto a que se destina, consta de dos pisos, en los cuales están establecidas las salas destinadas a clases y dormitorios, todas espaciosas y bien ventiladas"*. En el centro del edificio existía un hermoso patio con su jardín, *"para el esparcimiento de las alumnas"*. También tenía otros dos patios de gran extensión, con el mismo objetivo que el anteriormente citado; en el último patio se encontraban los lugares destinados a desagüe, como sumideros, retretes, etc... *"todos herméticamente cerrados, exentes de humedades y a considerable distancia del cuerpo principal del edificio"*.

A comienzos del siglo XX, el Colegio ya tenía instalada la luz eléctrica en todas sus salas.



**Fachada del Colegio del Santo Ángel en los años 80 del siglo XX**

*Fuente: Diego Soto Valadés.*

Asignaturas del Colegio de 1ª Enseñanza del "Santo Ángel":

Doctrina cristiana.

Historia sagrada.

Gramática castellana y análisis.

Geografía astronómica, física y política de las cinco partes del mundo.

Historia de España.

Aritmética y geometría.

Lengua francesa.

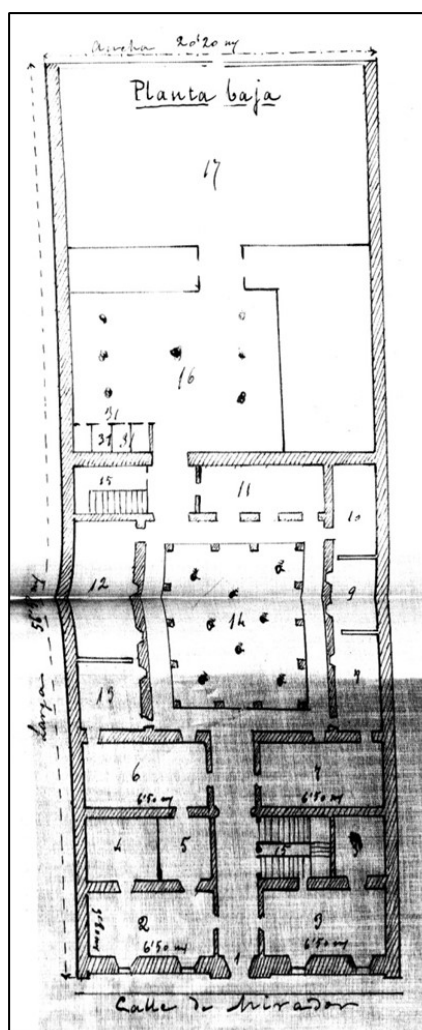
Dibujo y pintura.

Música.



Costura, toda clase de bordados en blanco, sedas y oro.

Era este colegio el mejor equipado de todos, en su momento. Poseía una colección de mapas, así como también una colección de esferas terrestre, armilar y celeste; también un mapa del sistema métrico decimal y dos pianos.

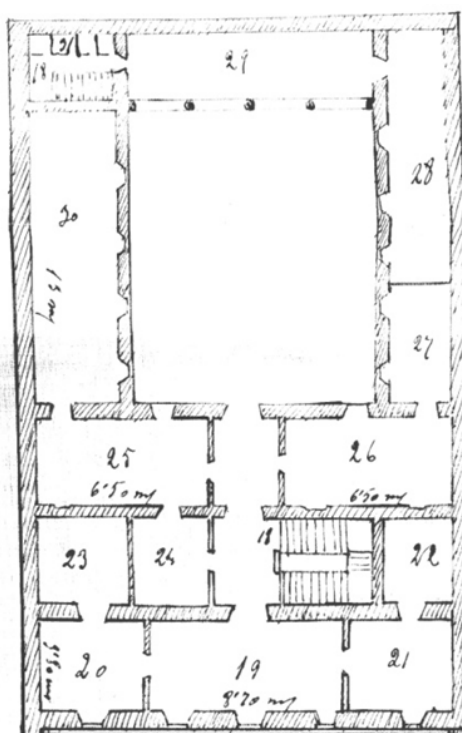


**Planta de la planta baja del Colegio del Santo Ángel**

Indicaciones del plano. Planta baja:

- 1.- Entrada.
- 2.- Sala de recibir.
- 3.- Oratorio y sacristía.
- 4 y 5.- Alcobas.
- 6.- Sala de piano.
- 7.- Comedor de las niñas.
- 8.- Cocina.
- 9.- Comedor de las Hermanas.
- 10.- Guardarropa.
- 11.- Clase de párvulos.
- 12.- Clase 2ª.
- 13.- Clase 3ª.

- 14.- Patio-jardín.
- 15.- Escaleras.
- 16.- Patio 2º.
- 17.- Patio 3º.



**Planta del piso 1º del Colegio del Santo Ángel**

Indicaciones del plano. Piso 1º:

- 18.- Escaleras.
- 19-25.- Dormitorios.
- 26.- Clase 1ª.
- 27.- Clase de dibujo.
- 28.- Clase de labores.
- 29.- Galería.
- 30.- Clase gratuita.
- 31.- Retretes planta baja y piso 1º.

De acuerdo con el Reglamento del Colegio, las Hermanas del Santo Ángel de la Guarda tenían "*por base de su misión inculcar a sus alumnas la Doctrina Cristiana, a fin de que cumplan con gusto todos los deberes de la vida cristiana y doméstica*".

Las materias de instrucción estaban distribuidas en tres clases:

1º. Clase de Párulas: Entretenimientos familiares en español y en francés, cancioncillas útiles. En esta clase sola se admiten también niños hasta los seis años de edad.

2ª. Clase: Lectura española, francesa y latina, elementos de historia sagrada, escritura, rudimentos de gramática española y francesa, aritmética elemental.

3ª. Clase: Ampliación del programa de la 2ª, ortografía, literatura en ambas lenguas, nociones de historia eclesiástica y de España, geografía, aritmética con aplicación a los usos domésticos.

Las asignaturas que las Hermanas denominaban "de adorno", como música, dibujo con aplicación a las labores, los idiomas inglés e italiano, eran impartidas por las propias Hermanas.

El Colegio tenía tres tipos de alumnas: externas, pensionistas y medio-pensionistas.

Retribuciones mensuales de las alumnas	
	Reales
1ª clase de las externas	50
2ª clase de las externas	40
3ª clase de las externas	30
Párvulos	20
Pensionistas	300
Medio-pensionistas	150

Las visitas de médico, gastos de botica, de aseo e higiene, correos, papel y demás útiles de clase y de labores, como también los deterioros que pudieran ocasionar las niñas, estaban a cargo de las familias.

Las alumnas debían aportar a su ingreso: Un cubierto con su cucharita, un vaso y aro de plata, un cuchillo, una cama completa (catre de hierro) y una mesa de tocador con su servicio.

Las alumnas debían estar en el Colegio a las 9 de la mañana, para salir a las 5 de la tarde; podían salir a comer a las 12.

### 3.4.- Colegio de San Carlos.

El Colegio de San Carlos de 1ª Enseñanza Superior de Don Benito se encontraba instalado en la calle Enrollada número 8, estando dirigido por Nicasio Crespo Pero, Maestro de 1ª Enseñanza Superior por el Instituto General y Técnico de Badajoz.

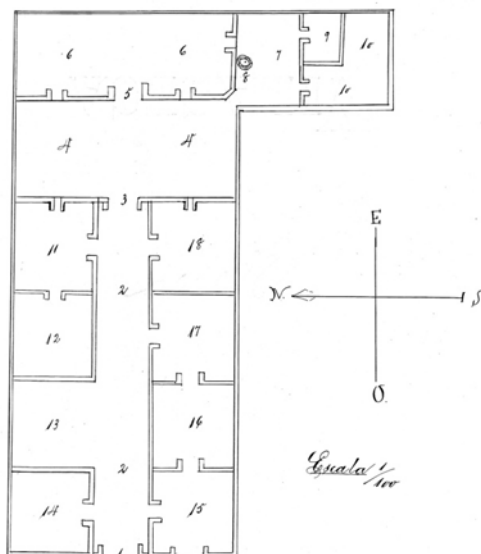
Nicasio Crespo, siempre de una conducta intachable, nació en Don Benito el 15 de octubre de 1879, concretamente en la calle Enrollada número 12. Fueron sus padres Antonio Crespo Prados y María del Carmen Pero Alvarez.

El Colegio, que abrió sus puertas en el año 1904, se encontraba situado en uno de los puntos más céntricos de Don Benito, teniendo el mismo como objetivo *"proporcionar a los jóvenes una educación amplia, sólida y basada en la moral cristiana, que respondiendo a las exigencias de la época actual, contribuya a la marcha progresiva de la educación e instrucción"*.

El edificio donde se encontraba instalado el Colegio de San Carlos, era un edificio sólido que reunía las inmejorables condiciones para el objeto a que se destinaba. Tenía *"buenas luces, abundante ventilación y bien orientado; separado de las salas destinadas a la enseñanza están los lugares excusados, con buen desagüe y perfectamente cerrados, de suerte por la ventilación y disposición de los mismos, en nada pueden perjudicar la salud de los niños, ni viciar el ambiente ni producir humedad"*.

El edificio tenía de superficie 183 m<sup>2</sup>, estando situado de Este a Oeste. El primer salón destinado a Escuela tenía 32 m<sup>2</sup> de extensión, estando cubierto solo una tercera parte, donde los niños tenían sus lecciones de gimnasia; a un extremo de éste había una salida, que daba acceso a un patio con un pozo con abundante agua, un excusado cubierto y un corral al aire libre. El segundo salón tenía también 32 m<sup>2</sup>, estando cubierto en toda su extensión; éste tenía una puerta de entrada con dos ventanas, una al Oeste y otra al Sur.

La elevación del edificio era de 2 metros con 76 centímetros. La parte Oeste de la casa estaba destinada a habitaciones de vivienda.



**Planta del Colegio de San Carlos**

Indicaciones del plano:

- 1.- Puerta principal.
- 2.- Zaguán.
- 3.- Puerta del 1º salón del Colegio.
- 4.- Salón 1º.
- 5.- Puerta del 2º salón.
- 6.- Salón 2º.
- 7.- Patio.
- 8.- Pozo.
- 9.- Retrete.
- 10.- Corral.
- 11.- Gabinete.
- 12.- Alcoba.
- 13.- Salón de lectura.
- 14.- Habitación para muebles.
- 15.- Sala.
- 16.- Alcoba.
- 17.- Habitación de descanso.
- 18.- Cocina.

De acuerdo con el Reglamento del Colegio, para ingresar era necesario que los alumnos tuvieran 5 años de edad en adelante, *"no padeciendo enfermedades contagiosas y siendo acompañados de sus padres o encargados"*.

El Colegio de San Carlos comprendía dos divisiones de enseñanza: la Elemental, que abarcaba desde los 5 hasta los 8 años de edad, y la Superior, que se iniciaba a partir de los 8 años de edad.

Las asignaturas que se impartían en la enseñanza Elemental eran las de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, agricultura y Aritmética. En cuanto a las de enseñanza Superior, eran Geometría, Geografía, Historia de España, Física y Química, Historia Natural y Derecho.

La duración de las clases era de 3 horas por la mañana y 3 por la tarde para los niños de enseñanza Elemental, y de 4 horas por la mañana y 4 por la tarde para los niños de enseñanza Superior.

El Colegio tenía alumnos en régimen de externos, medio-pensionistas e internos.

En cuanto a los honorarios, éstos se satisfacían por trimestres vencidos.

Mensualidad de las asignaturas "de adorno"	
	Reales
Música. Solfeo	30
Música. Piano	50
Dibujo	20
Inglés	40
Italiano	40

Los alimentos que se servían en el Colegio eran "*abundantes, nutritivos y bien sazonados*". Los alumnos internos tenían que llevar catre o cama de hierro con cuanto correspondiese a la misma.

Debían de ser los padres o tutores de las niñas quienes, verbalmente, solicitasen la admisión de las niñas como alumnas, debiendo tener éstas por regla general de 7 a 10 años.

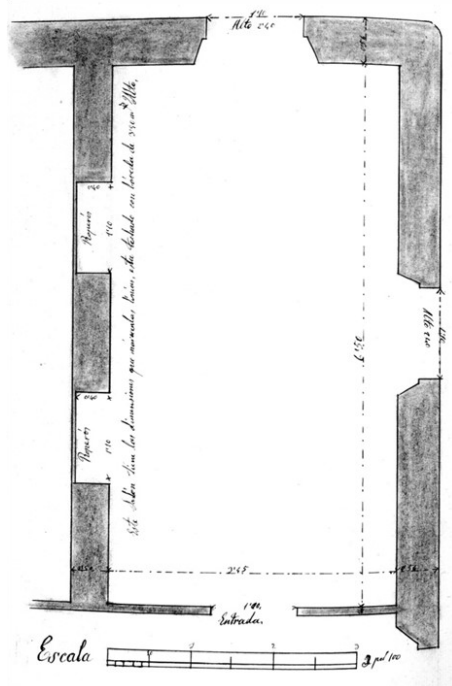
En el Colegio se tenía especial cuidado de que las alumnas tuviesen porte y modales decorosos, y particularmente de que no usasen palabras feas.

La instrucción moral y religiosa ocupaba el primer lugar en todas las clases del Colegio, "*disponiendo a las alumnas con buenos hábitos y sanos principios a cumplir con los deberes para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismas*".

### 3.5.- Colegio de La Purísima Concepción.

Han existido en Don Benito dos Colegios con esta misma denominación, aunque instalados en diferentes locales. A continuación vamos a ver al primero de ellos, y posteriormente al segundo.

El 1 de Enero de 1895, la dombenitense Obdulia Vivas y Sánchez-Cortés instala el primero de los Colegios con este nombre, lo hace en la calle de las Bodegas número 5, Colegio del cual ella es su Directora.



**Planta del Colegio de la Purísima Concepción**

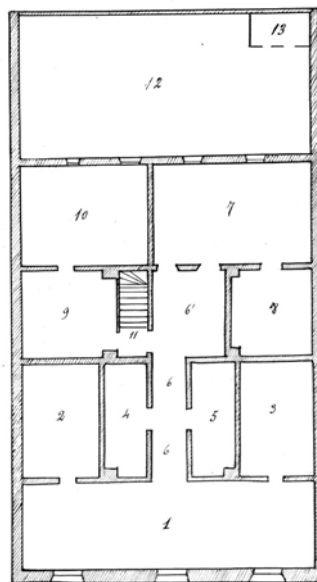
Honorarios por alumno	
	Pesetas
Externo en enseñanza Elemental	3
Externo en enseñanza Superior	4 1/2
Medio-pensionista en enseñanza Elemental	12
Medio-pensionista en enseñanza Superior	15
Internos	135 (1 1/2 pesetas diarias)

Respecto al segundo de los Colegios denominado "de la Purísima Concepción", a mediados de Septiembre de 1904, Ana María Lorenzo Serrano, una joven dombenitense, de conducta moral intachable y Maestra de Primera Enseñanza Elemental, tenía entonces 24 años, expone al Director del Instituto General y Técnico de Badajoz, su deseo de abrir en Don Benito un Colegio de niñas, "con el fin de dedicarse a la enseñanza de la niña".

La joven dombenitense había nacido en esta Ciudad el 16 de Noviembre de 1879, pero no sería inscrita hasta el 14 de Agosto de 1896; no pudiendo realizar la inscripción "en tiempo oportuno por la grave enfermedad que aquejó a las personas obligadas por la Ley". Era hija de Dionisio Antonio Lorenzo Cerrato, de oficio Sacristán, y de Isidora Serrano Torres, ambos naturales de Don Benito.

Ana María realiza sus estudios en la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, obteniendo su título profesional de Maestra de 1ª Enseñanza en Julio de 1900, tal y como certifica la Directora en un documento.

El local que ya utilizaba para dar sus clases la señorita Lorenzo Serrano, que a su vez era su propia vivienda, se situaba en la calle de las Monjas número 18 (hoy calle de Ana Solo de Zaldívar). Según certifican dos Maestros alarifes, "se encontraba en buenas condiciones de seguridad, orientación, higiene y ventilación para los fines a que se destina".



**Planta del Colegio de la Inmaculada**

Indicaciones del plano:

- 1.- Clase y labores.
- 2.- Costurero.
- 3.- Guardarropa.
- 4.- Útiles de enseñanza.
- 5.- Bastidores.
- 6.- Pasillo.
- 6'.- Descanso.
- 7.- Clase de párvulos.
- 8.- Guardarropa.
- 9.- Muebles.
- 10.- Dibujo y pintura.
- 11.- Escalera.
- 12.- Patio.
- 13.- Retretes.

<b>Cuadro de Enseñanzas del Colegio de la Purísima Concepción</b>	
<i>Tipo asignatura</i>	<i>Asignaturas</i>
Asignaturas de memoria	Doctrina Cristiana
	Historia Sagrada
	Gramática
	Aritmética
	Geografía
	Historia de España
	Geometría
Asignaturas de lectura	Cartilla
	Catón
	Juanita
	Catecismo histórico
	Manuscrito
Asignaturas de escritura	Española
	Inglesa
Labores	Las propias de la mujer

## Asignaturas impartidas en el Colegio de la Purísima Concepción:

Doctrina cristiana.

Nociones de Historia Sagrada.

Lectura.

Escritura.

Principios de gramática castellana con ejercicios de ortografía.

Principios de aritmética con el sistema métrico decimal.

Ligeras nociones de higiene y economía doméstica.

Rudimentos de geografía e historia especialmente de España.

Labores propias del sexo.

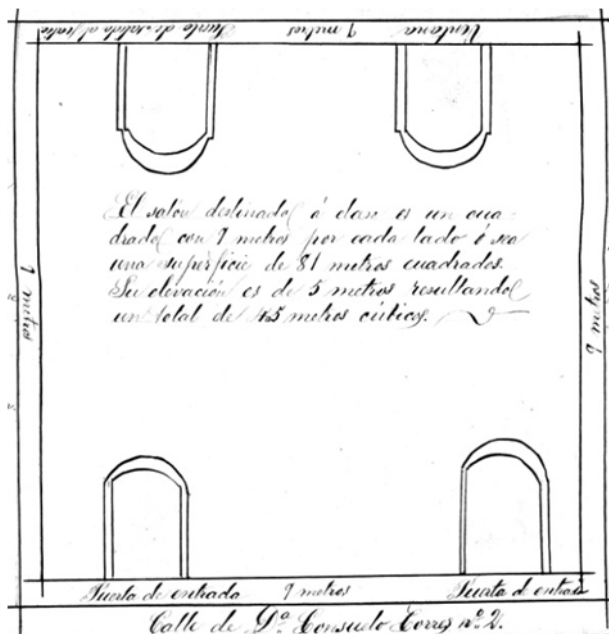
Elementos de dibujo aplicado a las labores.

De acuerdo con un informe del Jefe de la Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes e Inspector accidental de 1ª Enseñanza de la provincia de Badajoz, fechado en 10 de Noviembre de 1904, el Colegio de la Purísima Concepción, de carácter privado, "tiene tres locales destinados a contener las niñas que a este establecimiento concurren". "La moralidad de la Directora y de los profesores auxiliares es digna de toda consideración y respeto; comprobándose todos estos extremos con el juicio igual que de este establecimiento tiene la Junta Local".

### 3.6.- Colegio de San Juan.

En carta fechada en Don Benito el 27 de Diciembre de 1907, Estanislao Murillo Romero, Director del Colegio de San Juan, establecido en Don Benito con fecha 1 de Enero de 1887, expone al Director del Instituto General y Técnico de Badajoz que el Colegio se hallaba instalado en la calle de Doña Consuelo Torres número 2. Era Estanislao Maestro de 1ª Enseñanza Elemental, de conducta siempre intachable.

Estanislao nació en Don Benito el 10 de julio de 1863, en la calle Carrera número 15. Era hijo de Juan Murillo Martínez, de oficio al bañil, y de Antonia Romero Sánchez.



**Planta del Colegio de San Juan**

**Nota interior del plano.-** "El salón destinado a clase está situado de Este a Oeste en unión de otro salón que no se dedica a clase. Este es donde se encuentra el que dedica a la enseñanza. Tiene dos puertas de entrada con una ventana al Oeste y una puerta de salida al patio, también en la misma situación".

El local del Colegio se encontraba en las perfectas condiciones de salubridad, higiene y seguridad que establecían las leyes del momento. Se componía de dos salas de 80 metros cuadrados cada una, "con luces de Este y Oeste y buena ventilación, estando las ventanas contrapuestas; los muros son buenos y encalados; los lugares escusados, se encuentran a mucha distancia de las clases y con mucho aseo".



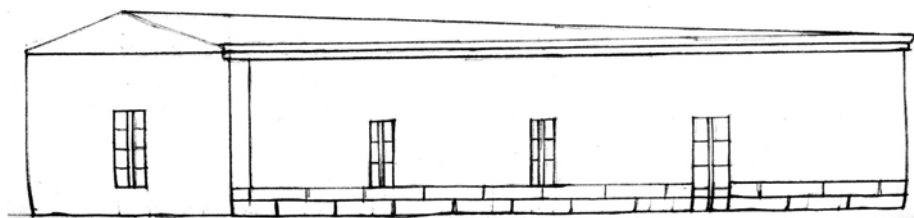
Cuadro de Enseñanzas del Colegio de San Juan	
Tipo asignatura	Asignaturas
Asignaturas de memoria	Doctrina Cristiana
	Historia Sagrada
	Gramática
	Aritmética
	Agricultura
	Geografía
	Historia de España
	Física y Química
	Historia Natural
	Geometría
Asignaturas de lectura	Silabario
	Catón
	Libro de los Niños
	Obligaciones del Hombre
	Catecismo histórico
	Fábulas
Asignaturas de escritura	Española
	Inglesa, Redondilla, Gótica

### 3.7.- Colegio de Santa María.

La Directora del Colegio de Santa María de 1ª Enseñanza Elemental era Atocha Morcillo Moreno, Maestra de 1ª Enseñanza Elemental por la Escuela Normal Superior de Maestras de Badajoz. El Colegio fue establecido en Don Benito, el 18 de junio de 1870, en la calle Esterilla número 3.

Atocha Jacinta Morcillo nació en Don Benito el día 12 de septiembre de 1846, en la calle de Chuco. Era hija de Juan Morcillo Herrera y Josefa Moreno Chamizo, natural ésta de La Haba.

El edificio utilizado para el Colegio se componía de una sala de 27 m<sup>2</sup>, con dos ventanas, una al Sur y otra al Oeste, con buena ventilación; tenía buenos muros y las paredes encaladas. Poseía un espacioso zaguán de 30 m<sup>2</sup> con luces al Este y Oeste.



**Alzada del edificio del Colegio de Santa María**

Según el Reglamento del Colegio, con fecha 23 de diciembre de 1907, para ingresar era necesario que las niñas tuvieran 5 años de edad en adelante.

El Colegio de Santa María comprendía dos divisiones de enseñanza: la Elemental, que abarcaba desde los 5 hasta los 8 años de edad, y la Superior, que se iniciaba a partir de los 8 años de edad.

Si alguna alumna, durante su ausencia del Colegio, padecía enfermedad contagiosa como sarampión, escarlatina, viruela, etc., no podía entrar en el Colegio a no ser que llevase certificación facultativa.

Los honorarios se satisfacían por trimestre vencido.

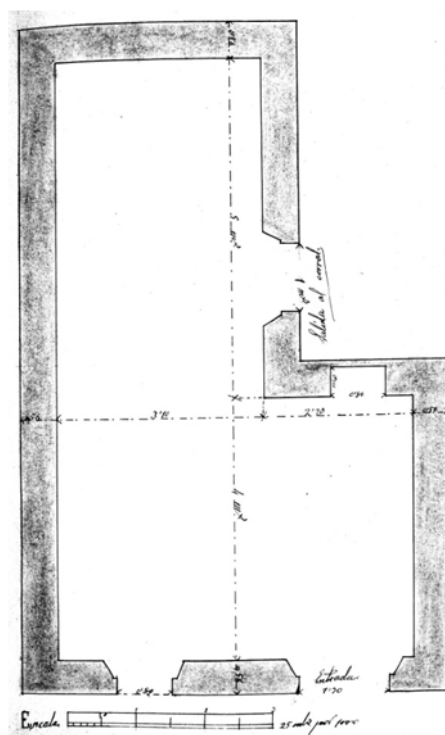
Bernardo Ezquer, Inspector de 1ª Enseñanza, en un escrito fechado en Badajoz el 4 de noviembre de 1908, indica que Atocha, *"a pesar de hallarse adornada del título profesional correspondiente, no reúne en concepto de esta Inspección las condiciones de competencia necesarias para desempeñar como es debido un establecimiento de esta clase"*. Igualmente, el Inspector indica que el edificio *"se halla junto a un estercolero, con gran peligro para la salud de las niñas; es angosto y mal ventilado, pues el aire que recibe es como queda ya dicho del corral de estercolero, y por tanto antihigiénico e inservible a los fines de la enseñanza"*. En base a lo expuesto, el Inspector creía que debía denegarse la apertura del Colegio de Santa María.

### 3.8.- Colegio de San Antonio.

El 29 de diciembre de 1907, Ventura Sosa Paredes solicita al Director del Instituto General y Técnico de Badajoz la apertura en Don Benito de un Colegio de 1º enseñanza.

Ventura Sosa Paredes, de conducta intachable y de oficio zapatero, nació en Don Benito el día 21 de enero de 1876. Era hijo de Eduardo Sosa Cantero y Antonia Paredes Morcillo.

El Colegio de San Antonio de 1ª Enseñanza, dirigido por Ventura Sosa, se encontraba en la calle Arrabal número 83. Era un edificio "sólido y en buenas condiciones de seguridad para los niños". Tenía buenas luces y abundante ventilación.

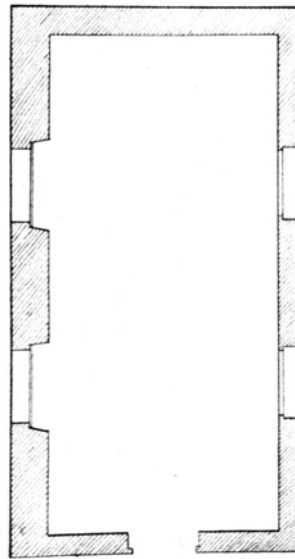


**Planta del Colegio de San Antonio**

Bernardo Ezquer, Inspector de 1ª Enseñanza, en un informe de fecha 4 de noviembre de 1908, indica que, aunque el edificio *"reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias al objeto a que se le quiere destinar"*, Ventura Sosa, el Director del Colegio de San Antonio, *"además de carecer del título profesional correspondiente, según informes recogidos durante la visita, es hombre de ideas peligrosas en el orden moral, religioso y social, y ferviente propagandista de las mismas"*. Prueba de lo expuesto por el Inspector, es *"el haber esparcido entre sus discípulos de todos sexos y edades, libros de la célebre "Escuela Moderna" de Barcelona"*. El Inspector solicitaba en su informe que se pusiese en conocimiento de las autoridades locales, y se impidiese la impartición de enseñanza de este Colegio.

Pasado el tiempo, en el año 1920, el dombenitense Saturio Guzmán, Maestro de 1ª Enseñanza Elemental por la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, solicita la apertura de un Colegio privado de 1º Enseñanza, denominado Colegio de San Antonio, en la calle Velasco números 13 y 15.

Saturio José Guzmán nació en Don Benito el 27 de agosto de 1880, en la calle Mesones número 3. Era hijo de Leopoldo Guzmán Rabanal y Natividad Álvarez Ramos.



Altura - 3,60  
Escala 2:100

### Planta del Colegio de San Antonio

El edificio destinado para la enseñanza tenía "buenas luces, abundante ventilación y bien orientado, teniendo los lugares excusados con buen desagüe, perfectamente cerrados y separados del salón destinado a la enseñanza". Tenía capacidad para 50 alumnos.

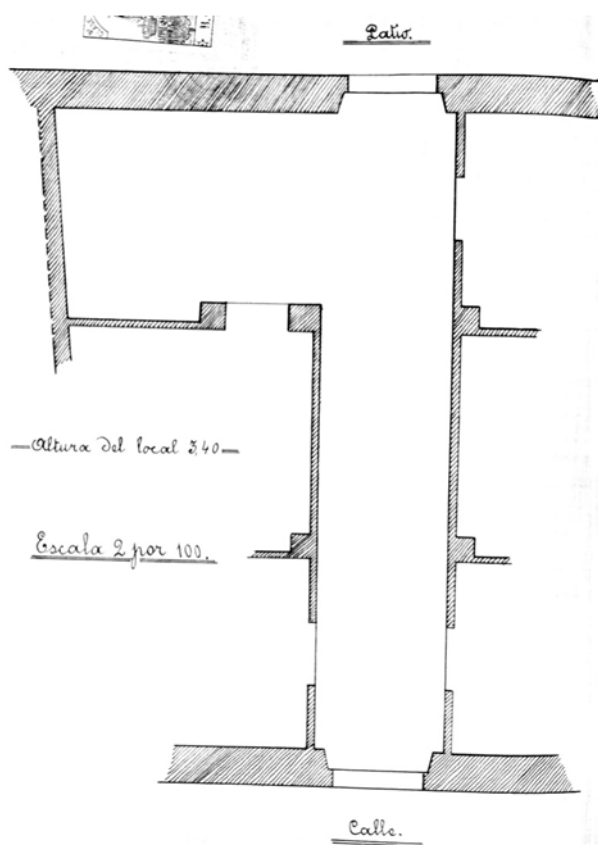
Por tercera vez se usa la denominación "de San Antonio" para un centro educativo. En 1921, Luisa Crespo Martín solicita al Rector de la Universidad Literaria de Sevilla la apertura de una Escuela de Párvulos, en la calle Pino número 20.

María Luisa Crespo nació en Don Benito el 12 de marzo de 1866, en la calle Enrollada número 12. Era hija de Antonio Crespo Prados, de oficio tintorero, y de María Martín-Pero Álvarez.

Según certifica el Alcalde de Don Benito en 1920, Luisa *"ha observado constantemente buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que la hubiera hecho desmerecer de su buena fama, mereciendo por ello la estimación de todos, según es público y notorio"*.

De acuerdo con el Reglamento, con fecha 9 de diciembre de 1920, la admisión de los niños tenían que solicitarla verbalmente el padre o tutor a la Directora. Para ser admitidos, los niños debían de tener de 3 a 6 años, no admitiéndose a aquellos niños que tuviesen erupciones.

Los honorarios eran de 1 peseta al mes. Las clases, de 3 horas por la mañana y 3 horas por la tarde, se daban a base de la Enseñanza Cíclica.



**Planta del Colegio de San Antonio**

### 3.9.- Colegio Escuela Práctica.

Según un documento firmado en Don Benito el 10 de Enero de 1908 por Juan Jiménez Lozano, natural de Don Benito y Director del Colegio de 1ª Enseñanza denominado "Escuela Práctica", éste se hallaba instalado en la calle de 1ª Cuesta número 2. El Colegio fue establecido el 1 de enero de 1897.

Juan Gualverto Jiménez Lozano nació en Don Benito, calle de Albercones número 18, el día 17 de septiembre de 1871. Fue hijo de Manuel Jiménez Rodríguez y Olaya Lozano Manzano.



**Planta y alzada del Colegio Escuela Práctica**

El local del Colegio cubría las obligaciones de salubridad, higiene y seguridad que marcaban las leyes. Así mismo, su Director gozaba de una intachable conducta.

De acuerdo con el Reglamento del Colegio, con fecha 10 de enero de 1908, para ingresar era necesario que los alumnos tuvieran 5 años de edad en adelante, *"no padeciendo enfermedades contagiosas y siendo acompañados de sus padres o encargados"*.

Al igual que ya se ha visto en otros centros educativos presentados en este trabajo, el Colegio "Escuela Práctica" comprendía dos divisiones de enseñanza: la Elemental, que abarcaba desde los 5 hasta los 8 años de edad, y la Superior, que se iniciaba a partir de los 8 años de edad.

Cuadro de Enseñanzas del Colegio "Escuela Práctica"	
Tipo asignatura	Asignaturas
Asignaturas de memoria	Doctrina Cristiana
	Historia Sagrada
	Gramática
	Aritmética
	Agricultura
	Geografía
	Historia de España
	Física y Química
	Historia Natural
	Geometría
Asignaturas de lectura	Silabario
	Catón
	Libro de los Niños
	Obligaciones del Hombre
	Catecismo histórico
	Fábulas
	Manuscrito
Asignaturas de escritura	Española
	Inglesa, Redondilla, Gótica

### 3.10.- Colegio Corazón de Jesús.

A finales de 1920, la Maestra de 1ª Enseñanza Carmen Gómez García de Paredes solicita la instalación, en la calle La Corte número 20, de un Colegio de 1ª Enseñanza no oficial.

María Josefa del Carmen Gómez García de Paredes nació en Don Benito, en la calle Velasco número 3, el día 28 de octubre de 1892. Hija de Rafael Gómez Muñoz, de ocupación labrador, y de Primitiva García de Paredes Ortiz. Carmen siempre tuvo *"buena conducta, gozando consiguientemente de buen concepto ante la estimación pública, según es notorio"*.

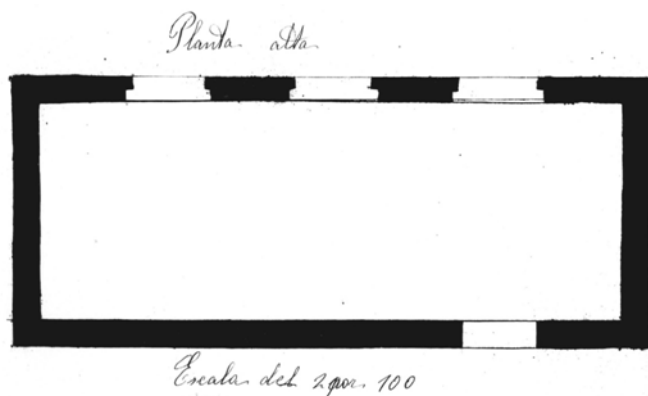
El edificio del Colegio Corazón de Jesús, de acuerdo con lo certificado por la entonces Junta Municipal de Sanidad, se encontraba bien ventilado e iluminado, *"con dimensiones holgadas, proporcionalmente al número de sus alumnas (50 en total), de conformidad con las más elementales reglas de higiene y salubridad"*.

Para ingresar en el Colegio, las niñas tenían que tener 4 años, y tenían que estar vacunadas y no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

La enseñanza comprendía dos divisiones, la Superior y la Elemental. Las alumnas se clasificaban en externas y permanentes; las primeras permanecían en el Colegio las horas ordinarias, y las segundas disfrutaban de enseñanza a horas extraordinarias. Las clases ordinarias tenían una duración de 6

horas, 3 por la mañana y 3 por la tarde.

En cuanto a la cuota, las externas pagaban una peseta al mes y las permanentes "un precio convencional, según las enseñanzas que recibían".



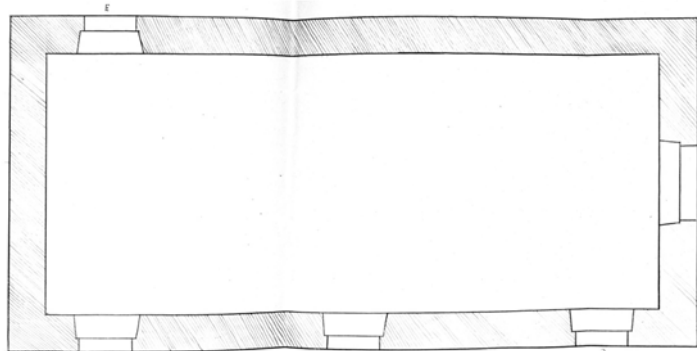
**Planta del Colegio Corazón de Jesús**

### 3.11.- Colegio Corazón de María.

A finales del año 1920, la Maestra Nacional María Josefa Leal Gallego, solicita establecer en Don Benito, en la calle Matadero número 9, un colegio de niñas de enseñanza no oficial, intitulado Corazón de María.

María Josefa Leal Gallego nació en Don Benito, en la calle Matadero número 9, el día 6 de julio de 1897. Era hija de Joaquín Leal Leal y de Julia Gallego Escribano.

Para admitir a una niña como alumna, el padre o tutor de la misma, debía de solicitarlo verbalmente a la Directora del centro, debiendo tener la niña para ser admitida, por regla, la edad de 7 a 12 años.



**Planta del Colegio Corazón de María**

El edificio destinado para el Colegio era "sólido, de suficiente estancias y capacidad para la índole del objeto a que se destina. Separado y a bastante distancia del salón que se dedica a la enseñanza, se encuentra el retrete, con buen desagüe y ventilación, lo cual hace que en nada perjudique a la salud de las niñas".

### 3.12.- Escuelas del Ave María.

Uno de los ilustres hijos que Don Benito a dado a luz ha sido el presbítero Manuel Parejo Bahamonde, fundador de las Escuelas del Ave María en Don Benito.

Manuel nació en Don Benito el 14 de Diciembre de 1888, a la una de la madrugada, en la casa familiar sita en la calle de la Carrera número 2, según reza en su partida de nacimiento del Registro Civil.

En el año 1900, con tan solo 12 años, ingresa en el Seminario de Plasencia, siendo ordenado sacerdote el 21 de Septiembre de 1911, a los 23 años de edad.

El primer pueblo al que fue destinado fue Alcollarín, como Ecónomo. Posteriormente sería trasladado como Capellán de las Hermanitas de los Pobres Desamparados en Don Benito, más conocidas como "Las Azules"; seguidamente ocupó la Capellanía de la Iglesia de San Juan.

Era Manuel un hombre con rasgo y carácter humano muy peculiar. Poseía buena presencia "*con andares ligeros y manteo al viento con gracia*". Era una persona que contagiaba ilusión y alegría a todo aquél que se encontraba a su lado. Era un hombre de buena conducta moral que gozaba de buen concepto en Don Benito.

Nos dice Félix Rodríguez Mendoza en la pequeña biografía que escribió de Manuel que "*le gustaba ir siempre rodeado de antiguos alumnos; (...) haciendo excursiones (era un gran caminante) con comidas conjuntas*."

*Gustaba celebrar en el barrio festejos populares. Y una de sus cualidades era el cante flamenco por cualquier estilo. Cante que dominaba muy bien y no se recataba de cantar en público, cuanto a ruego de amigos y alumnos así se lo pedían*."

Fue Manuel Parejo Bahamonde un inquieto sacerdote de profunda vocación docente. Tras terminar sus estudios y en un viaje a Granada, "*quedó admirado de la ingente obra que en el barrio del Albacín llevaba a cabo el grande y venerable Don Andrés Manjón, creador y director de las Escuelas del Ave María*". Tras su vuelta a Don Benito, contó a sus muchos amigos lo que había vislumbrado en Granada, exponiéndoles además su sueño de hacer idénticamente igual en nuestra Ciudad, por lo que comenzó a recabar la ayuda necesaria. Es así como creó en la Sacristía de la Iglesia de San Juan la primera Escuela del Ave María en Don Benito. "*Escuela para niños pobres, en la que comenzaron a recibir enseñanza, formación y estímulo para abrirse campo en la vida los primeros chicos del barrio del "Pradillo" de Don Benito*". Las necesidades educativas de estos niños que a su escuela asistían eran totalmente gratuitas, y los escasos gastos originados por el pago a los maestros y auxiliares eran pagados con dinero donado por la familia Granda, Manzano y Quirós, entre muchas otras generosas.

Como dijo allá por junio de 1975 el maestro Ángel Valadés Verdú, "*el barrio del Pradillo era un feudo cultural y formativo de la intensa e incansable labor de Don Manuel Parejo*".

A los dos años de la creación de las primeras Escuelas del Ave María en Don Benito se le incorporan ayudas como la del presbítero Antonio Uñino y el maestro Ramón Ruiz.

He de decir que, según una visita ordinaria de inspección realizada a la Escuela del Ave María en la Iglesia de San Juan en abril de 1917, por el inspector correspondiente y en compañía de Francisco Pablos Navareño, Párroco de la Iglesia de Santiago Apóstol, éstas primeras escuelas se denominaban "Acción Social Parroquial". A continuación leeremos un extracto del documento de la vista donde se nos ilustra sobre la gran labor llevada a cabo por Manuel: "*Llegados a la Iglesia de San Juan nos recibió amablemente el joven sacerdote alma y vida de estas Escuelas Don Manuel Parejo Bahamonde, que nos presentó a su colaborador Don Antonio Uñino, sacerdote también y hombre afable*."

*Bien pronto nos vimos rodeados de dos o tres grupos de niños que por su indumentaria conocí pertenecían a la clase más humilde y necesitada del pueblo, entre los que se hallaban rostros gitaniles con sus sucias rosadas caritas picarescas que tanto distinguen a los de esta raza*."

*"...él no conoce la fatiga; porque al terminar, se acercó a mí sonriente y contento, cual niño satisfecho que ha visto cumplido su mayor o más disparatado capricho*."

*"Después recorrimos el barrio del Pradillo en el cual otras veces no se podía aventurar casi nadie sin propósito de llevarse una pedrada de los entonces pequeños salvajes, y pudimos ver con gusto que, el benéfico influjo de la bendita Escuela, que había traspasado los límites de la misma llevando la cultura y hábitos de moral y ciudadanía a las calles y casas de mencionado barrio y limítrofes*."

Allá por los años 1920 los anhelos de Manuel se hicieron realidad, contando entonces con tres grupos escolares: la ya referida de "San Juan", que tenía 3 clases y 1 de párvulos; la de "Nuestra Señora de Guadalupe", en la actual calle Villanueva (entonces número 12), más concretamente en el hueco que hoy ocupa la calle Cecilio Gallego; y la de "Nuestra Señora de las Cruces", en la actual calle de Santa Teresa de Jesús (entonces calle Bueyes número 9). Estas tres Escuelas del Ave María fueron fundadas oficialmente el 6 de Noviembre de 1926; digo oficialmente porque ya funcionaban desde 1920. Posteriormente, la Escuela del Ave María de "Nuestra Señora de las Cruces" fue trasladada a un local cedido por la familia Quirós (más concretamente por Amelia Quirós), en la calle Granados número 4.

En 1926 fue inaugurado en la calle del Pilar (hoy Avenida del Pilar) el vasto edificio de las "Escuelas del Ave María de San Pedro", en honor a don Pedro Granda y Calderón de Robles. El edificio fue construido sobre un solar propiedad de la familia Granda por el maestro albañil Emilio Camacho. Las Escuelas del Ave María de San Pedro poseían cuatro secciones escolares. Cuenta Ángel Valadés Verdú que "*Don Manuel estaba risueño aquél día y se le veía correr de un lado para otro en medio de la emoción que aquellos instantes significaban para él...*". Con posterioridad creó un grupo escolar para niñas, "*éste a la sombra de "San Juan"*."



Manuel Parejo Bahamonde y las Escuelas del Ave María dieron vida a grandes obras sociales y culturales que enorgullecieron a Don Benito.

El 21 de Septiembre de 1947, la Junta Local de Instrucción Primaria estudió la situación de estas Escuelas, que entonces eran sostenidas por el Ayuntamiento de Don Benito.

La citada Junta Local observó la pobreza y falta de higiene en sus instalaciones, *"la inseguridad de la existencia de estas Escuelas en el futuro y los cuantiosos gastos que su sostenimiento exigen en comparación con el que proporciona cualquier Escuela Nacional"*. De esta manera, la Junta Local de Instrucción Primaria propuso a la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Don Benito la creación de dos Escuelas Unitarias de Niños *"que recojan la matrícula de las que con carácter particular sostiene el Municipio en las llamadas Escuelas del Ave María, suprimiendo éstas. La matrícula actual de estas dos escuelas, hasta tanto se obtengan del Ministerio la creación de las que se exponen, puede ser repartida entre las Nacionales que actualmente existen"*.

Cinco días después, la Comisión Municipal Permanente proponía elevar a Pleno la supresión de las Escuelas del Ave María a partir del 1 de enero de 1948 y la solicitud, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, de la creación en Don Benito de dos nuevas Escuelas Nacionales Unitarias de Niños. El día 11 de Octubre de 1947 el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta realizada.

El 12 de Febrero de 1948, el entonces Alcalde de Don Benito, Emilio Beltrán Rodríguez, escribía una carta al Director General de Enseñanza Primaria por la cual le exponía lo acordado por la Junta Local de Instrucción Primaria con fecha 21 de Septiembre de 1947, posteriormente por la Comisión Municipal Permanente y finalmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar para estas Escuelas Nacionales Unitarias de Niños tanto locales y material, como casa-habitación o indemnización para los Maestros.

Con fecha 10 de febrero de 1948, la población con edad escolar era de 3231 domiciliados.

Finalmente, por Orden de 7 de Abril de 1949, fueron creadas las dos Escuelas Nacionales Unitarias de Niños que fueron solicitadas para Don Benito, en sustitución de las Escuelas del Ave María.

El 4 de Mayo de 1949, la Comisión Municipal Permanente acordó suprimir definitivamente las Escuelas del Ave María a partir del 15 de Junio de 1949, final de curso. El mobiliario, material escolar y demás elementos de las Escuelas del Ave María fue destinado a las dos recién creadas Escuelas Nacionales.

Según acta fechada en 24 de Agosto de 1949, las dos Escuelas serían instaladas provisionalmente en la calle 24 de Julio, sin resultado.

Posteriormente, en escrito del Alcalde de Don Benito a D. Ezequiel Fernández Coronado, el Ayuntamiento acepta el ofrecimiento de este ciudadano de instalar las dos Escuelas en su casa, sita en la calle Bueyes número 9.

### **3.13.- Colegio Inmaculado Corazón de María.**

A finales de 1920, la Maestra de 1ª Enseñanza Jerónima Pérez Quintana solicita la instalación, en la calle San Gregorio número 9, de un Colegio de 1ª Enseñanza no oficial.

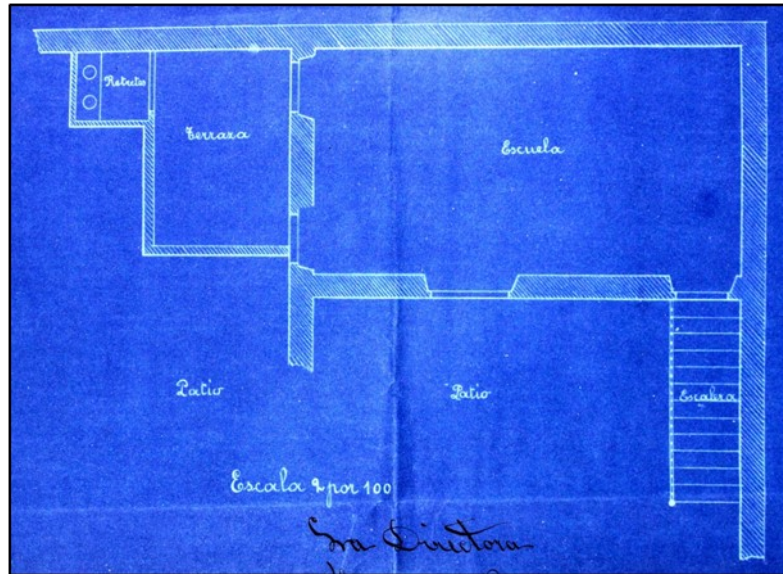
Jerónima Eugenia Pérez Quintana nació en Don Benito, en la calle Enrollada número 25, el día 13 de julio de 1891. Era hija de Antonio Pérez Pantoja y de Gertrudis Quintana Cardenal.

Jerónima tenía *"buena conducta y goza de buen concepto, mereciendo por ello la estimación de todos, según es público y notorio"*.

El edificio del Colegio Inmaculado Corazón de María, de acuerdo con lo certificado por la entonces Junta Municipal de Sanidad, se encontraba bien ventilado e iluminado, *"con dimensiones holgadas, proporcionalmente al número de sus alumnas, de conformidad con las más elementales reglas de higiene y salubridad"*.

Para ingresar en el Colegio, las niñas tenían que tener 5 años, teniendo que estar vacunadas y no padecer ninguna enfermedad contagiosa.





**Planta del Colegio Inmaculada Corazón de María**

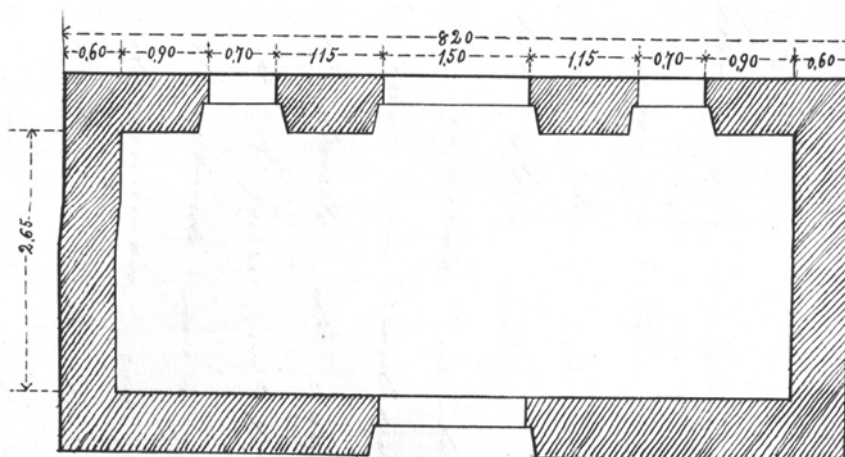
El edificio del Colegio se encontraba en buenas condiciones de seguridad, orientación, higiene y ventilación para los fines a que se destina.

### 3.14.- Colegio La Soledad.

La Maestra de 1ª Enseñanza, Luisa Ruiz Adámez, solicita en 1920 la instalación en Don Benito, en la calle Esquero número 9, de un Colegio de 1ª Enseñanza no oficial para niñas.

María Luisa Ruiz Adámez nació en Don Benito, en la calle Esquero número 30, el día 11 de noviembre de 1884. Era hija de Modesto Ruiz Díaz y de Antonia Adámez Parejo. Tuvo siempre *"buena conducta, gaza de buen concepto, y no ha ejecutado actos que la hubieran hecho desmerecer de su buena fama, mereciendo por ello la estimación de todos"*.

El edificio destinado para el Colegio era *"sólido, de suficiente estancias y capacidad para la índole del objeto a que se destina. Separado y a bastante distancia del salón que se dedica a la enseñanza, se encuentra el retrete, con buen desagüe y ventilación, lo cual hace que en nada perjudique a la salud de las niñas"*. El local tenía capacidad para 50 niñas.



ALTURA DEL LOCAL 2.65 M.

**Planta del Colegio La Soledad**

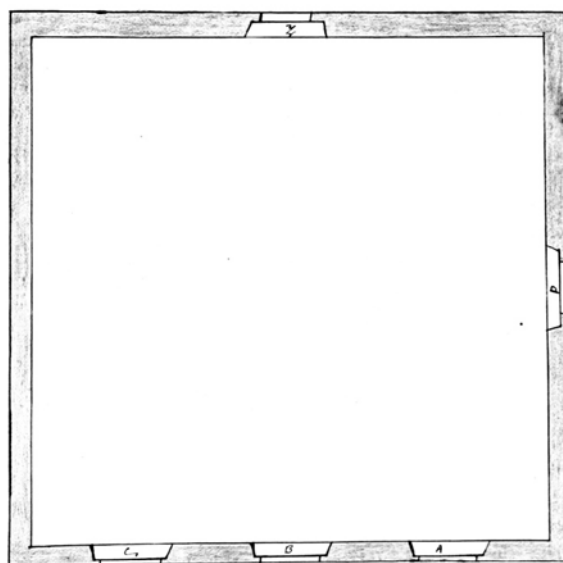
Luisa, "con una vocación decidida y con un verdadero entusiasmo por la cultura popular", ofreció su Colegio "a los padres de familia, debiendo advertirles que, en todo lo concerniente a la educación, no escaseará medio alguno para conseguir los altos fines que aquellos se proponen al delegar en ella los augustos derechos que Dios y la naturaleza les concedieron, respecto de la educación de sus hijas, ni perderá vista que al entregarla tan preciados tesoros adquiere la ineludible y sagrada obligación de establecer y sostener el reino de Dios en el corazón de sus discípulas".

### 3.15.- Colegio Sagrada Familia.

La Maestra de 1ª Enseñanza Antonia Ramos Nieto, solicita en 1921 establecer en Don Benito un Colegio de niñas de enseñanza no oficial, en la calle Primera Cuesta número 15.

Antonia Isidora Ramos Nieto nació en Don Benito el día 2 de enero de 1895. Era hija de Manuel Ramos Ruiz y de Manuela Nieto Sánchez.

El edificio destinado a la enseñanza era "amplio, sólido, que reúne condiciones inmejorables para la índole del objeto a que se destina".



Planta baja = Escuela. el 2 por 8 = Librería nº 2º 30  
 a. Sala de niñas.  
 B.C. - Biblioteca.  
 D. = Compañerías con otros salones.

**Planta del Colegio Sagrada Familia**

Para admitir a una niña como alumna, el padre o tutor de la misma, debía de solicitarlo verbalmente a la Directora del centro, debiendo tener la niña para ser admitida, por regla, la edad de 7 a 12 años.

### 3.16.- Escuela Nacional Graduada de Niños, Escuela Nacional Graduada de Niñas y Escuela Nacional de Párvulos Mixta.

De acuerdo con el Decreto del 10 de Julio de 1931, publicado en la Gaceta del 16 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se crea con carácter provisional, dos Escuelas Nacionales Graduadas, una de niños y otra de niñas, con cinco secciones cada una de ella. Así mismo, siguiendo la Orden del 13 de Julio del mismo año, publicada en la Gaceta del 19, se crea también una Escuela Nacional de Párvulos Mixta.

El Decreto del 10 de Julio disponía que se "consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección con destinos a las Escuelas Nacionales graduadas concedidas a los Ayuntamientos". Señalaba el Decreto que a Don Benito le correspondía dos de nueva creación, con cinco secciones cada una.

El Ayuntamiento de Don Benito se reunió en Pleno el día 20 del mismo mes y acuerda, tras una amplia deliberación, "designar una Comisión especial" para que realice "las diligencias necesarias" y consiguientemente arrendar los locales necesarios para instalar en ellos las Escuelas referidas con anterioridad, consistentes en dos grupos de cinco secciones y una mixta de párvulos. La Corporación

dombenitense acordaba también costear los elementos necesarios para poder poner en funcionamiento las escuelas referidas.

La Comisión especial designada quedó compuesta por las siguientes personas: Don Emilio Sánchez Valadés, Don Ramón Dorado Hurtado, Don José Saucedo Flores, Don Vicente Sánchez Guerrero, Don José Vicente Quiñones y Don Francisco Pacheco Martín.

El 1 de Agosto de 1931 la Comisión especial envía un informe al Ayuntamiento por el cual, con carácter provisional, propone se instalen las Escuelas Nacionales Graduadas en lo que fue antigua Casa Consistorial y Pósito o Casa Panera, *"haciendo algunas reformas hasta dejarla en condiciones técnico-higiénicas"*. Gracias a este informe, sabemos que las Escuelas Unitarias se encontraban en el antiguo edificio del Pósito, pues la Comisión, al proponer este edificio para una de las Escuelas, lo hace *"sin perjuicio de la utilización de otros locales de menos importancia y capacidad para las Escuelas Unitarias, que existen en este último edificio del antiguo Pósito"*.

En el informe referido, la Comisión especial invitaba a que se iniciase el expediente necesario para construir los dos edificios que debían albergar, con carácter definitivo, a las Escuelas Graduadas de cinco secciones para niños y niñas, con arreglo *"a las condiciones que requiere la época moderna con el auxilio del Estado, dada la notoria falta de recursos de este Municipio para realizar tales obras"*.

En una carta remitida por el Alcalde de Don Benito, Don Francisco Parejo Díaz, al Inspector Jefe de 1ª Enseñanza de Badajoz, el primero insistía en que *"considerando que el aumento de Escuelas Nacionales en esta población es muy necesario, dado su número de habitantes y de gran utilidad para la enseñanza obligatoria y difusión de la cultura"*, se había acordado en sesión plenaria facilitar locales y material necesario para la instalación de las Escuelas, así como también iniciar el expediente para construir dos edificios para destino definitivo de referidas Escuelas. De ésta manera, el Alcalde dombenitense invitaba al Inspector a aprobar la propuesta que le indicaba.

El material bibliográfico para éstas Escuelas fue adquirido en la Librería "La Alianza" de Badajoz, tal y como indican las diferentes facturas y comunicaciones a la Inspección de 1ª Enseñanza.

El mobiliario y demás material se adquiere de la Sociedad Cooperativa de Carpinteros de Don Benito, de la Imprenta Trejo, del almacén de Don Manuel Gómez Nieto y de otros establecimientos de ésta localidad.

#### Escuela Graduada de Niñas.

El 7 de Octubre de 1931 se reunían en la Casa Consistorial de Don Benito, la Inspectora de 1ª Enseñanza en funciones, Doña María Guadalupe Garma Ugarte; el Inspector de Sanidad, Don Manuel Manzano Díaz; el Maestro de Obras, Don Juan Soto Fernández; y el Secretario del Ayuntamiento, Don José Vicente Calderón Sánchez. Dicha reunión se realizó con el objeto de levantar acta jurada de una Escuela Graduada de Niñas de cinco secciones.

Provisionalmente fue instalada en el edificio, de propiedad municipal, situado en la calle de Doña Consuelo Torre, número 15. Todos los presentes en la reunión dan fe de que el edificio reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y de solidez necesarias para su instalación provisional en él.

En el acta se hace constar que el Ayuntamiento será el encargado de dar a las cinco Maestras de la Escuela una vivienda docente y capaz, o la cantidad económica equivalente como indemnización.

#### Escuela Graduada de Niños.

En el mismo lugar, día, mes y año que en la Escuela Graduada de Niñas y las mismas personas, se reúnen con el objeto de levantar acta jurada de una Escuela Graduada de Niños de cinco secciones.

Provisionalmente fue instalada en el edificio, de propiedad municipal, situado en la Plaza de la República (actual Plaza de España), número 1. Todos los presentes en la reunión dan fe de que el edificio reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y de solidez necesarias para su instalación provisional en él.

Al igual que en el acta de la Escuela Graduada de Niñas, en la de Niños también se hace constar que el Ayuntamiento será el encargado de dar a los cinco Maestros de la Escuela una vivienda docente y capaz, o la cantidad económica equivalente como indemnización.

#### Escuela Nacional de Párvulos Mixta.

Al igual que en las dos anteriores, se realiza de idéntica manera la reunión para levantar acta jurada, en este caso de la Escuela Nacional de Párvulos Mixta, creada provisionalmente por Orden de 13 de Julio de 1931.

Se instala provisionalmente en un edificio, propiedad de Don José Pérez Lozano, situado en la calle de Pi y Margall (actual calle Villanueva), número 80. Todos dan fe de que el edificio reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y de solidez necesarias para su instalación provisional en él.

De igual manera que las anteriores, el Ayuntamiento será el encargado de dar a la Maestra de la

Escuela una vivienda docente y capaz, o la cantidad económica equivalente como indemnización.

En sesión ordinaria de la Corporación Municipal, celebrada el día 8 de Enero de 1932, el Concejal Don Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, como miembro del Consejo Local de 1ª Enseñanza, expone "que expresado Consejo ha acordado celebrar el día diez del corriente, un festival, con objeto de inaugurar las Escuelas Nacionales creadas recientemente en esta localidad por Decreto de 10 de Julio y Orden del día 13 del mismo mes de Julio último". Y así fue, el día 10 de Enero de 1932, a las diez de la mañana, daba comienzo una serie de actos con motivo de esta inauguración.

El programa del referido festival es el que a continuación se enumera.

*1º La Banda Municipal recorrerá las calles de la población para anunciar al pueblo el Festival.*

*2º A las 10 de la mañana y en la calle de Groizard se congregarán por orden de numeración las diez Escuelas unitarias con todos sus alumnos matriculados, a cuyo frente irán los respectivos Maestros. Cada Escuela llevará a su cabeza la Bandera Nacional.*

*3º Niños y niñas de las Escuelas Nacionales portarán las banderas, escudos y alegorías de la República de las nuevas Escuelas, que serán colocadas en los locales respectivos.*

*4º Organizada la Comitiva, ésta se pondrá en movimiento en la siguiente forma:*

*Banda Municipal.*

*Niños y niñas en filas de a dos; al centro los niños que porten los atributos de las nuevas Escuelas.*

*En cabeza el Ayuntamiento en pleno, autoridades, Patronato de Cantinas y este Consejo de Enseñanza.*

*5º Llegados a la Escuela Graduada de Niños, por la Autoridad local será izada la Bandera en el frontispicio de la misma; continuará la procesión cívica dando vuelta a la Plaza de la República hacia la calle de Dª Consuelo Torre, donde también en el local de la Graduada de Niñas se izará la Bandera y colocarán los demás emblemas; proseguirá la cabalgata por esta calle, la de Cantarranas, Felipe V y Pi y Margall, donde se halla el local de la nueva Escuela de Párvulos nº3, donde se procederá también a izar la enseña de la Patria, descenderá la Comitiva por la referida calle de Pi y Margall hasta llegar al Paseo de la Plaza de la República, en la cual, colocada convenientemente la Comitiva, dirigirán la palabra a los niños y al público un representante del Ayuntamiento, otro del Magisterio Nacional, cualquier otra persona que espontáneamente quiera hacerlo sobre motivos del acto que se celebra, para lo cual se habrá puesto de acuerdo con los Señores Alcalde y Presidente de este Consejo, cerrando esta parte del Festival un representante del Consejo Local de 1ª Enseñanza. Durante el recorrido de la Comitiva se quemará una colección de cohetes.*

*6º Seguidamente se procederá a repartir a todos los niños matriculados y asistentes de las Escuelas Nacionales, calculados de momento en un millar, una merienda frugal consistente en un trozo de embutido de cerdo, un bollo y una naranja, envasados en bolsas de papel que llevarán una inscripción alusiva al acto. El reparto se hará por jóvenes señoritas ex-alumnas de las Escuelas Nacionales. Concluido el reparto, se dará por terminado el Festival, disolviéndose en la misma Plaza la manifestación.*

*7º Durante el día deberá ondear la enseña de la Patria en los locales Escuelas y Ayuntamiento; por la tarde deberá dar un concierto la Banda Municipal en la Plaza de la República, como terminación de estos actos".*

Al día siguiente, 11 de Enero, empezaron a funcionar normalmente la Cantina Escolar España, dándose de comer a 160 niños en lugar de los 120 a quienes se venía dando en años anteriores.

De todo ello levantó acta por triplicado el Secretario del Ayuntamiento, dando la siguiente fe de lo acontecido.

*"ACTA: En la Ciudad de Don Benito a diez de Enero de mil novecientos treinta y dos y siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento, demás autoridades locales, Patronato de las Cantina Escolar y el Consejo Local de 1ª Enseñanza, al objeto de proceder a la inauguración de los dos grupos escolares de nueva creación en ésta, y de la Escuela Mixta de párvulos.*

*La formación se organizó de la siguiente manera: 1º.- Banda Municipal. 2º.- Niños y niñas de las Escuelas Nacionales con sus respectivas banderas, el columnas de a dos a derecha e izquierda, ocupando el centro los que portaban los atributos de los nuevos Grupos. 3º.- Ayuntamiento, Autoridades, Patronato y Consejo de Enseñanza. 4º.- Masa de la población que se adhirió al acto.*

*Desde la Casa Consistorial se dirigen todos a la casa nº1 de la Plaza de la República donde está instalado el Grupo Escolar de niños. Por la Autoridad local es izada la bandera Nacional que ha de pertenecer al Grupo. Al aparecer en el balcón la insignia de la Patria, es saludada con una imponente ovación por los miles de ciudadanos que llenan la Plaza de la República, dándose entusiastas vivas a España, a la República y a esta Ciudad que son clamorosamente secundados.*



*Puesta en movimiento nuevamente la procesión cívica, da la vuelta a la Plaza de la República y por la calle de D<sup>a</sup> Consuelo Torre se encamina al n<sup>o</sup>13 de dicha vía urbana, en cuyo edificio está instalado el Grupo escolar de niñas y en donde también queda izada la bandera Nacional, repitiéndose las manifestaciones de patriotismo.*

*Desde aquí subiendo por la misma calle y recorriendo las de Cantarranas y Felipe V, desemboca en la de Pi y Margall, en cuyo n<sup>o</sup>80, 2<sup>o</sup>, se halla instalada la nueva Escuela de Párvulos, en el cual se izó la bandera de España.*

*La Banda Municipal en los momentos sucesivos de ondear el Pabellón Patrio, ejecutó brillantemente el Himno de Riego.*

*La comitiva desciende por dicha calle de Pi y Margall y llega al Paseo público de la Plaza de la República en donde dirige la palabra al público el Pte. Consejo L. 1<sup>o</sup> Enseñanza, D. José Almeida, el que saluda a las autoridades y hace un caluroso elogio de la labor realizada por el Ayuntamiento a favor de la enseñanza como lo demuestra el que, en poquísimos meses, haya logrado la creación e inauguración de las II Escuelas, actos que hoy festejamos.*

*Dice que este pueblo y España entera debe gratitud al Gobierno de la República por el celo e interés tomado por la Enseñanza. Añade que Don Benito necesita 66 Escuelas y que no debe cejar del empeño de que se creen las que faltan.*

*Se dirige a los nuevos Maestros y les dice que por ser Maestros y jóvenes queda descontento el entusiasmo que han de poner en el desarrollo de la enseñanza, pues esta será fructífera debido a las nuevas normas pedagógicas que hoy se ponen en práctica.*

*En representación del Ayuntamiento, el Concejal Don Ramón Dorado Hurtado hace uso de la palabra, el cual expresa su emoción ante la asistencia que el pueblo ha prestado a los actos que acaban de realizarse, lo que demuestra de una manera clara y terminante el sentir de los ciudadanos de Don Benito y el deseo de todos de adquirir instrucción y cultura. Expresa que el Ayuntamiento elegido por el pueblo, no hace otra cosa que cumplir con su deber, al recoger las aspiraciones del mismo y que en lo hecho no hay mérito alguno sino cumplimiento de sus obligaciones.*

*Hace resaltar la labor del Gobierno de la República al preocuparse tan intensamente del problema Escuela, lo que hará de nuestra España una nación poderosa, y siguiendo la ruta trazada, desaparecerán de nuestra Patria los actos de apasionamiento fruto de la incultura más absoluta, en que se hallan aún alguna regiones, no pudiendo repetirse casos como el de Castilblanco que lamenta toda la Nación.*

*Porque si a aquellos pueblos cuyas inteligencias están vírgenes se les abre esta para depositar en ella la semilla de la instrucción, la semilla de la cultura y la semilla de la educación por medio de la Escuela, esos pueblos en vez de dar motivos para una compasión general, serán objeto de unánime admiración.*

*Pueblo de Don Benito, desde hoy tienes II Escuelas más, procura llenarlas con tus tiernos retoños, de tal manera, que quede demostrado, que son insuficientes para cobijar todas las ansias de saber que anida en vuestros corazones, y deis ocasión para que se sienta la necesidad de crear las precisas a fin de que con el tiempo no haya aquí un solo analfabeto, pues si esto se consigue, Don Benito será un pueblo fuerte, un pueblo próspero, un pueblo cuya voz será siempre escuchada porque la dictará la razón y la cultura.*

*Numerosos aplausos acogen las finales palabras del discurso.*

*Concedida la palabra a Don Alejandro Guzmán, Maestro Nacional de esta, dedica encomios elogios a los nuevos Maestros.*

*Rápidamente hace un recorrido por la Historia de España, diciendo que a partir de Felipe II empezó la decadencia de nuestra Patria porque todos los hombres jóvenes y sanos eran consumidos por la guerra y la agricultura e industrias eran atendidas por los inútiles y las hembras con evidente perjuicio para el desarrollo de tan importantes fuentes de riqueza.*

*Termina afirmando que los Maestros son la vanguardia de la cultura.*

*Concedida la palabra al nuevo Maestro Don Federico Agut Macias, saluda en nombre de sus compañeros a las autoridades y al pueblo.*

*Dice que la labor que ellos vienen dispuestos a realizar quedan resumidas en las siguientes breves palabras: Convertir, a los alumnos de sus Escuelas, en ciudadanos útiles a la Patria, al pueblo y a la Sociedad en general.*

*Añade que confía en el resultado de su labor, porque la moderna Pedagogía tiene fórmulas para ello.*

*Termina poniéndose él y sus compañeros a la disposición de este hidalgo y noble pueblo.*

*Don José Sampedro usa de la palabra y dice que se va a limitar a dictar tres fechas: 14 de Abril y 31 de Diciembre de 1931, memorables en la Historia; y 10 de Enero de 1932, de inolvidable recuerdo*

para esta población.

*Al 14 de Abril de 1931 le titula fecha de regocijo, porque en ella el pueblo, por medio de las elecciones, obtuvo una aplastante victoria sobre el Régimen caído, dando motivo para que el dique que se oponía al paso de la Democracia fuese hundido por el peso de los votos y esta se ha vertido sobre la Nación para que puedan gozar de sus beneficios todos los ciudadanos.*

*El 31 de Diciembre de 1931 la llama fecha de Meditación, porque a su juicio debe meditarse mucho sobre los luctuosos sucesos ocurridos en esta Región, que sin que quepa lugar a dudas, han sido provocados por las prédicas y propagandas efectuadas entre personas faltas de la cultura e instrucción precisas para assimilarlas.*

*El 10 de los corrientes dice es una Fecha de Esperanza para Don Benito, porque este tiene derecho a esperar mucho del actual Régimen y de sus Representantes actuales en el Municipio, siendo un botón de muestra la creación de las II Escuelas, preludio de una nueva era cultural en esta población.*

*Expone, que la educación se realiza por los Maestros ayudados por la familia de los niños, por la Sociedad y por los niños autoeducándose.*

*Por ser el Maestro el que hace la primera educación, su responsabilidad para ante la Patria es inmensa.*

*Dice que los encargados de la niñez son los dueños de los pueblos porque estos serán grandes si aquellos han procurado formar una masa popular infantil intachable, pues cuando esa masa se convierta en otra de hombres jamás emprenderán rutas equivocadas.*

*Termina diciendo que la paz de las naciones no se consigue con las armas de la guerra, sino con las de la cultura.*

*Al terminar su brillante disertación fue aplaudidísimo.*

*Ante sinceros aplausos se dispone a dirigir la palabra a D. José Aliseda Olivares, Inspector de 1ª Enseñanza. Cuando se hace el silencio el Señor Olivares expresa su agradecimiento por tan favorables acogidas, y dice que la causa de prestar su colaboración a este simpático acto ha sido la amable invitación y haber salido de la Escuela Nacional de la misma.*

*Dice que sus primeras palabras han de ser para hacer resaltar la gestión hecha por el actual Ayuntamiento, donde no hay personas de gran ciencia, pero esta se encuentra suplida por una férrea voluntad y un deseo insuperable de procurar el mejoramiento de Don Benito.*

*Debido a ello se explica que en pocos mese se haya conseguido la creación de II Escuelas en esta Ciudad, venciendo todos los obstáculos que hay que salvar en las Altas Esferas del Poder.*

*Añade que ha sabido con agrado que el Municipio ha consignado en su presupuesto doble cantidad que la que venía satisfaciendo para subvención a la Cantina Escolar, Institución simpatiquísima porque en ella se da alimento a 160 alumnos de las Escuelas Nacionales en donde fraternizan y estrechan los lazos de la amistad los hombres y madres de familias del mañana.*

*Desea que el acto que se solemniza, sea el primer peldaño de la escala ascendente de la cultura en esta población.*

*Alude a la labor del Gobierno de la República a favor de la Enseñanza, creando 27.151 escuelas que necesita España, y el propósito de que tan crecido número funcione en un periodo de cinco años.*

*Don Benito debe estar agradecido al Gobierno porque le ha correspondido II Escuelas.*

*Dice que la Sociedad debe mejorarse por los sanos principios inculcados en las inteligencias infantiles. Y si los Maestros son los que ejecutan esa labor de siembra en las tiernas inteligencias, dedúcese el papel importantísimo que representa en la Sociedad. Afirma que el Maestro es el alma de la Escuela, porque si en ella se forma el niño, es debido a la labor del Maestro.*

*Se dirige a los nuevos Maestros deseándoles suerte en la dirección de las Escuelas, por los derroteros de la moderna Pedagogía.*

*Pasa a explicar que quiere decir Escuela única o unificada y expresa que es la Escuela donde se eduquen todas las clases sociales.*

*Determina los caracteres esenciales de la Escuela de moderna orientación que son los siguientes:*

*1º.- ESCUELA PARA LA PAZ.- Esto quiere decir que las enseñanzas de la Escuela se encaminan al amor de nuestros semejantes, para que en cualquier ciudadano, sea de la Nación que sea, no veamos un enemigo sino un hermano. Y que al mismo tiempo se eduque al niño para el trabajo, bien manual, profesional o liberal, hasta conseguir que todos los españoles, den un rendimiento con su respectivo trabajo, que redunde en beneficio de España.*

*2º.- ORIENTACION SOCIAL.- O sea que las Escuelas han de dar a la educación un carácter social, y cada ciudadano debe instruirse para la Sociedad y por la Sociedad. Para esto están las organizacio-*

nes que completan la labor de la Escuela, como son las Bibliotecas escolares, las Circulantes y las Cantinas de las cuales las dos primeras son obligatorias por Decretos del Gobierno de la República y la última llegará también a ser obligatoria, pero en el entretanto es preciso que la Sociedad las sostenga y principalmente los que se quejan del estado revolucionario que dicen existe, pues para destruirles es necesario ayudar al Gobierno y secundar sus iniciativas.

3º.- ESCUELA LAICA.- La Escuela ha de ser Laica, es decir, que no ha de tener Religión, y en ella se explicarán las doctrinas de los principales, exigiendo que todos guarden el mayor respeto a las contrarias a ellos profesadas.

4º.- ESCUELA HUMANA.- Escuela para todos, burgueses y obreros, porque fraternizando los unos y los otros desde pequeños, al ser hombres, los obreros no verán en el burgués el individuo que le explota ni el burgués considerará al obrero como el sujeto que procura trabajar menos y ganar más en perjuicio de sus intereses; sino que por el contrario ambos se considerarán como hermanos y procurarán el mutuo mejoramiento.

La Escuela de esta forma, desterrará los odios sociales y hará imposibles las guerras, pues no se encontrarán enemigos sino compañeros.

5º.- ESCUELAS DE SELECCIÓN.- Donde por el Maestro se seleccionen los más capacitados, a fin de que por el Estado se les faciliten los medios para adquirir enseñanza Superior y poco a poco puedan elaborarse un porvenir halagüeño e incluso llegar a regir los destinos de la Nación.

Como el Estado es el encargado de la Enseñanza, por eso ha concretado en su Constitución los caracteres principales de la Escuela según la moderna Pedagogía; y de ahí su interés en que con el tiempo no haya más Escuelas que las Oficiales, para que ningún particular pueda desarrollar enseñanzas contrarias al espíritu Constitucional.

Termina rogando a las Autoridades, a los Maestros y a los ciudadanos que vigilen, a fin de que en la enseñanza ni por uno ni por otros, se vulneren los principios estatuidos en la vigente Constitución, y esperan que todos cumplirán con su deber y tratarán de hacer de Don Benito un pueblo tan notable y grandioso.

Enorme ovación premio tan notable conferencia.

Acto seguido por bellas Señoritas ex-alumnas de las Escuelas Nacionales se procedió al reparto de 1.250 meriendas a los niños de las Escuelas asistentes al acto.

La Banda Municipal para rendir también su homenaje, ejecutó brillantemente lo más escogido de su repertorio, mientras se verificaba el reparto de meriendas.

Acto seguido se dio por terminada la ceremonia firmando la presente los siguientes representantes, de los que como Secretario delegado certifico".

Sabemos que el 3 de Agosto de 1932 el Ayuntamiento acordó incoar el expediente para construir dos edificios con destino a las dos Escuelas Graduadas con cinco secciones cada una, con el auxilio del Estado. Pero el 17 de Agosto todavía se hallaba sin incoar el referido expediente, tal y como indicaba el Concejal Señor Dorado en la sesión plenaria correspondiente.

El sesión plenaria del día 9 de Marzo de 1936, el Concejal Don Vicente Sánchez Guerrero propone a la Corporación el inicio de los trámites para la construcción de cuatro Grupos Escolares de doce secciones, debido a la necesidad de más Escuelas en Don Benito y alegando que, los Grupos existentes, "carecen de las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias para su funcionamiento". El Ayuntamiento acordó entonces pasarlo a estudio a través de la Comisión Municipal de Fomento, "y proponga lo que se le ofrezca y parezca".

El 12 de Marzo de 1936, el Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza, Don José Sampederro Fernández, dirige una carta a la Corporación en el que expone que en la sesión plenaria del día 10 de Marzo, el Señor Sánchez-Pajares, vocal representante de la Corporación en el referido Consejo, había manifestado que en el Ayuntamiento existía un crédito de 20.000 pesetas para atenciones de creación de Escuelas. En su virtud, el Consejo decidió solicitar al Ayuntamiento, con carácter de urgencia, la creación de todas las Escuelas que fuesen posibles poner en movimiento con la cantidad económica referida.

El Consejo presenta al Ayuntamiento un estudio en el cual indicaban el coste de crear una sola escuela.

Para material	1.300,00 pts.
Para alquiler de local	200,00 pts.
Para pago de casa-habitación del Maestro	500,00 pts.
TOTAL	2.000,00 pts.

Así, el Consejo calculó que con la cantidad económica de 20.000 pesetas era posible la creación de un total de diez Escuelas unitarias, cinco de cada sexo, en Don Benito.

La Corporación estimaba que, teniendo en estudio la creación de Grupos escolares, era necesario pasar el informe a la Comisión de Hacienda, y así lo hizo. Pero el Alcalde respondió al Consejo Local de 1ª Enseñanza que no podía encontrar locales en condiciones higiénicas y pedagógicas para poder instalar las diez Escuelas unitarias que el referido Consejo solicitaba. De modo que el Consejo respondió al Alcalde, proponiéndole que creara dos Escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, con cinco secciones cada una; pudiéndose instalarlas en los locales y con el material fijo de las graduadas que ya se encontraban trabajando, *"en sesión única de cuatro horas por la mañana, un grupo de maestros y niños y otro grupo de maestros y niños por la tarde, con igual cantidad de tiempo de trabajo"*.

El 26 de Marzo el Alcalde aceptó la propuesta del Consejo Local de 1ª Enseñanza y dirigía una misiva al Director General de Primera Enseñanza, donde le comunicaba la propuesta que el Consejo le había propuesto a él, y suplicaba al Director concediese la creación de las dos Escuelas graduadas en los locales y con el material fijo de las ya existentes.

El 21 de Mayo de 1936 respondía con un informe la Comisión de Hacienda de Don Benito. En dicho informe indica que, efectivamente, se hacía imposible la instalación de nuevas Escuelas en atención a que se carecía de locales amplios y los que cedían en arrendamiento, aparte de ser caros, no reunían las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias para poner en funcionamiento Escuela alguna. Por eso, la Comisión proponía que *"a base de que se llegue a obtener bien del Instituto Nacional de Previsión o de otras Entidades análogas un empréstito para amortizar en un plazo mínimo de treinta años"*, consideraba que Don Benito debía acogerse al beneficio que concedía el Decreto de 15 de Junio de 1934 para construir directamente por el Estado, con la aportación que legalmente le correspondía al Ayuntamiento, y en los solares que eligiese el Arquitecto Escolar, dos grupos de Escuelas graduadas con doce secciones cada una, incluyendo además las dependencias siguientes: Cantina Escolar, departamento de duchas, museo-biblioteca y casa-habitación para el Conserje.

Ahora le tocaba al Ayuntamiento acordar lo más acertado, velando siempre por los fueros de la cultura de los habitantes de Don Benito. Conocedor éste del gran entusiasmo del pueblo, el Alcalde solicitaba el 3 de Junio al Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Badajoz, de acuerdo con el Decreto de 15 de Junio de 1934, se concediese una subvención de 183.000 pesetas a fin de construir directamente por el Municipio un Grupo escolar de doce secciones y cuatro dependencias.

En un documento fechado en 4 de Junio de 1936, el Ayuntamiento expone el problema que tiene desde que tomó posesión del cargo; dicho problema, independientemente de otros de vital interés, es el relativo a las construcciones escolares. *"Los inmuebles en que se cobijan las escasas escuelas públicas de esta localidad están en un estado verdaderamente lamentable, pues que sus condiciones pedagógicas, higiénicas y sanitarias son pésimas y no están estos inmuebles adecuados para la función que han de desempeñar"*.

Tal y como se había acordado, la Corporación se encontraba estudiando la construcción directa por parte del Municipio, de un Grupo escolar de doce secciones y cuatro dependencias, acogiéndose al referido Decreto del 15 de Junio de 1934. Pero aún así, *"la construcción de un edificio o grupo escolar de esta clase, en una población como esta, compuesta de veintiún mil noventa y cinco habitantes según el último censo del año mil novecientos treinta, y un censo escolar de tres mil ciento sesenta y cuatro, no queda el problema completamente resuelto en donde son necesarias sesenta escuelas"*, por estos motivos citados, el Concejal Don Doroteo Sánchez-Pajares estima oportuno solicitar una subvención de ciento noventa y dos mil pesetas para la construcción de otro Grupo de doce secciones y cuatro dependencias y, al igual que el anterior, que sea construido directamente por el Municipio.

En sesión plenaria del 13 de Julio de 1936, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad nombrar al Arquitecto Don Tomás Rodríguez Rodríguez, que residía en Madrid, para dirigir las obras de los dos grupos escolares compuestos de doce grados y cuatro dependencias, cada uno.

En el edificio que albergaría provisionalmente la Escuela Graduada de Niñas, situado en la calle de Dª Consuelo Torre nº15, se realizaron las siguientes obras de reforma:

Construcción de dos tabiques de ladrillos cocidos a la capuchina, de 25 centímetros de espesor.

Colocación de cielo raso de cañizo y yeso cogido con alambres y puntas.

Colocación de tres claraboyas de dos metros por uno.

Creación de rompimientos.

Arreglo del tejado y realización de las tres monteras con sus hierros y cristales y entrada de aire para cada grupo.

Lucimiento y blanqueamiento de los tres pabellones.



Tirar la pared del patio y construcción de cinco retretes con sus pasillos para evitar las vistas de los pabellones. Los retretes iban con tapas de cemento y los pisos, tanto de los retretes como el de los pasillos, eran de cemento.

Lucimiento de la fachada de los pabellones.

Colocación del piso de cemento al vestíbulo que conduce al patio.

Utilización de las maderas que procedían del derribo para los cielos rasos.

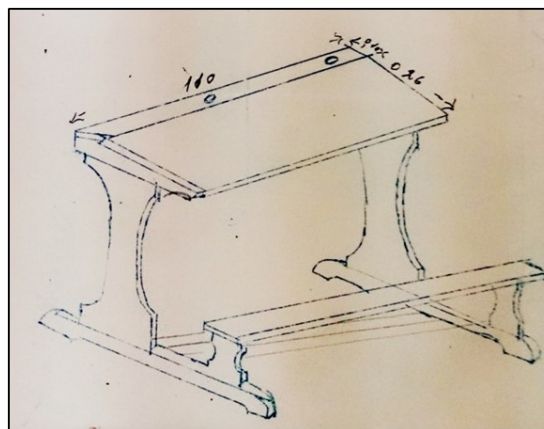
Los maestros alarifes que realizaron las reformas fueron Joaquín Caballero, Diego Gallego, Pedro Caballero, Félix Romero, Fernando Martín Carballo, constando las reformas un total de seis mil ciento setenta y tres pesetas.

El maestro carpintero, Luis Sánchez Calamonte, cobró un importe total de seiscientos setenta y una pesetas por realizar las siguientes reformas de portado:

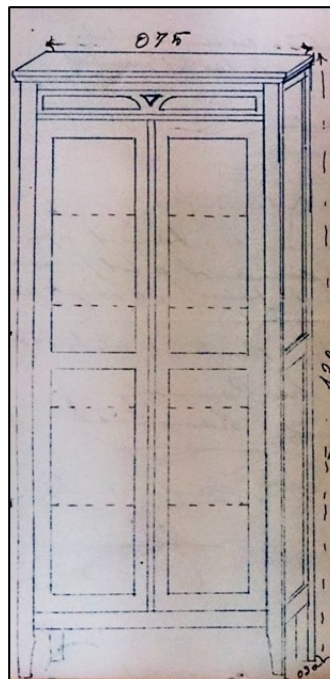
3 pares de puertas a la catalana de 25x120 centímetros, con cristales y dos manos de pintura.

4 pares de puertas de 150x100 centímetros, con cristales y dos manos de pintura.

4 puertas de 170x75 centímetros, con dos manos de pintura.



**Dibujo del modelo de pupitre a construir para la Escuela**



**Dibujo del modelo de armario a construir para la Escuela**

### 3.17.- Escuela Nacional Graduada de Niños nº 2 "Donoso Cortés" y Escuela Nacional Graduada de Niñas "Nuestra Señora de las Cruces".

El 12 de Diciembre de 1940, el Alcalde de Don Benito, Don Francisco González Díaz, dirige un escrito al Director General de Primera Enseñanza por el cual le suplica acuerde la creación de dos Grupos Escolares con seis grados o secciones cada uno, facilitando el Ayuntamiento los locales adecuados para su funcionamiento, casa-habitación para los Maestros y todo el material necesario.

Para ello, el Señor González Díaz le comunica al Director General que las Escuelas existentes en ese momento en Don Benito eran insuficientes *"para atender a la educación y enseñanza de los niños de ambos sexos"*.

De acuerdo con un certificado firmado por el Secretario Interino del Ayuntamiento de Don Benito, Don Aurelio Gómez Nieto, y fechado en 12 de Diciembre de 1940, el Censo Escolar de la Ciudad era de 3.164 habitantes en edad de asistir a la Escuela.

El 31 de Agosto de 1942, la Junta Municipal de 1ª Enseñanza de Don Benito acuerda elevar una instancia al Ministro de Educación Nacional, reiterando la petición de la creación de los dos Grupos Escolares. La instancia se elevó el 3 de Septiembre del mismo año.

Finalmente, en el BOE del 23 de Febrero de 1943 se publicaba una Orden acerca de la creación de varias Escuelas Nacionales Graduadas en diversos Ayuntamientos, entre ellos se encontraba Don Benito. Dicha Orden indicaba que las respectivas Corporaciones Municipales debían comprometerse *"a dotar de todos los elementos necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas"*. Así se declaraban creadas con carácter definitivo las dos Escuelas Graduadas solicitadas para Don Benito, una de niños y otra de niñas, con seis secciones cada una.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 26 de Febrero de 1942, acordaba instalar una de las dos Escuelas Graduadas en el edificio de la calle de Dª Consuelo Torre, número 15; asimismo, se le autorizaba a la Alcaldía a arrendar directamente un edificio para instalar la otra Escuela.

El Arquitecto Asesor del Ayuntamiento, en un informe sobre el edificio para la segunda de las Escuelas, expone que *"dentro de los edificios disponibles en la población, el que reúne mejores condiciones para ello es el de la calle de la Corte nº 24, que en tiempo fue Escuela Elemental de Trabajo"*. Informaba referido Arquitecto que ambos edificios, tanto el de propiedad Municipal como el arrendado, necesitaban obras de adaptación de importancia.

El 5 de Abril de 1943 el Arquitecto Asesor Municipal realizaba una memoria descriptiva del edificio municipal de la calle de Dª Consuelo Torre número 15, donde debía de instalarse una de las Escuelas creadas. Por creer de interés referida descripción, se transcribe a continuación el informe completo.

*"Este edificio propiedad del Ayuntamiento es una construcción antigua de una sola planta en muy mal estado de conservación y que ha sido destinada anteriormente a diversos fines entre ellos el de Cocina de Hermandad y Escuelas.*

*Posee dos grandes crujías paralelas a fachada con grandes arcos de piedra que constituyen la sustentación de la cubierta, estos arcos fueron cegados con paramentos de adobe o tapial sin cimientos y en muy mal estado de conservación, proyectamos el derribo de estos muros de tapial sustituyéndolos por fábrica de ladrillo de un pie de espesor.*

*Aparte de estas dos crujías citadas, adosada a una de las medianerías existe otra construcción más reciente, consistente en tres grandes habitaciones con luces al patio y mediante claraboyas. En estos tres cuerpos situamos tres Grados, quedando los otros tres en el cuerpo del edificio citado anteriormente, dos dando a fachada y el tercero al patio.*

*Las obras que se proyectan son las de reposición de pisos y cielos rasos en mal estado, aparte de las necesarias de consolidación y derribo que se especifican en el Estado de Dimensiones. Todas las clases poseen amplitud suficiente y en cuanto a iluminación son considerablemente mejoradas"*.

El total de las referidas reformas en el edificio número 15 de la calle de Dª Consuelo Torre ascendieron a un total de 14.198, 12 pesetas.

La memoria descriptiva realizada por el mismo Arquitecto y en la misma fecha, referente al edificio de la calle de la Corte número 24, dice literalmente lo siguiente:

*"El inmueble es una casa para vivienda de gran amplitud y aunque sin las necesarias condiciones que requiere una escuela graduada, puede realizarse una adaptación que cubra aceptablemente las nuevas necesidades.*

*El cuerpo principal de dos plantas consta de cuatro naves paralelas a fachada, de tres metros cuarenta centímetros de anchura y 17 de longitud, comprendida entre la medianería y fachada lateral a la calle Rabanero. Construcción antigua con bóveda dabitacas de ladrillo y anchos muros. Las cuatro naves quedan cortadas por el poso central que desde la calle de la Corte conduce al amplio patio, al fondo del cual existen otras dos crujías también de dos plantas, y por último completa el edificio una sola crujía que enlaza el cuerpo principal con el posterior dando luces a la calle Rabanero y al patio*

central.

*En el presente proyectamos las obras necesarias para situar en este edificio los 6 Grados de que consta la escuela de nueva creación. Estos grados quedan emplazados de la siguiente manera: 3 Grados en planta baja (1ª y 4ª naves del cuerpo principal y la del fondo del patio) y las otras tres en la segunda planta con idéntica situación.*

*Los de planta baja necesitan únicamente obras de derribo de tabiques y ensanchamiento con nueva situación de huecos necesitando dos de los tres de planta alta ser de piso y cielo raso.*

*Hemos situado el acceso por la calle lateral como único medio posible a la nueva distribución en la que forzosamente queda como espacio perdido aquellas partes de las naves centrales carentes de iluminación.*

*La instalación sanitaria la situamos en la nave que da a fachada lateral y patio como lugar de más fácil desagüe y de más difícil aprovechamiento a otros fines, actualmente solo existen 2 W.C. situados en un corralillo al fondo del edificio con acceso difícil y sin instalación sanitaria.*

*Un amplio despacho para dirección queda situado inmediato al vestíbulo de entrada quedando con él completas las necesidades del Grupo Escolar.*

*Con el presente estudio logramos clases de suficiente amplitud aunque con formas alargadas inevitablemente, llegando la más pequeña a los 42 m<sup>2</sup> de superficie y el resto entre los 50 y 60 m<sup>2</sup>, por consiguiente de capacidad media de 50 plazas por Grado”.*

El total de las referidas reformas en el edificio número 24 de la calle de la Corte ascendieron a un total de 18.527,08 pesetas.

El mobiliario de los dos Grupos Escolares fue adquirido a Don Emilio Camacho García, vecino de Don Benito y propietario de la Fábrica de Muebles situada en la entonces calle de la 21 División (hoy calle Arrabal), número 39.

Por vez primera, en un inventario del material entregado por el Ayuntamiento a la Escuela Graduada de Niñas, fechado en 1 de Septiembre de 1943, aparece ésta titulada con el nombre de “Nuestra Señora de las Cruces”. Era entonces su Directora Doña Luisa Martín Calvo.

En otro inventario de la misma fecha, esta vez con el material entregado a la Escuela Graduada de Niños nº 2, ésta aparece titulada con el nombre de “Donoso Cortés”. Era su Director Don Juan Silva Santos.

Respecto al Colegio Nacional “Donoso Cortés”, la Comisión Permanente Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 25 de Marzo de 1976, da cuenta *“de la necesidad de crear en el Colegio Nacional “Donoso Cortés” de esta Ciudad, con carácter definitivo, las unidades que funcionan en dicho Colegio durante el curso actual, con destino a clases de Educación General Básica.”* La Comisión acuerda solicitar al Director General de Programación e Inversiones la creación definitiva de las unidades de ampliación que se necesitaban.

En Marzo de 1976 el edificio escolar de la Agrupación “Donoso Cortés” se encontraba situado en “Cuatro Caminos”, hoy día Avenida de República Argentina.

Agrupación Escolar Mixta “Donoso Cortés”	
Director/a	Año
Gaspar Muñoz Calderón	¿?-1969
Francisco Chacón Ortiz (interino)	21/05/1969-28/05/1969
Lorenzo Leopoldo Medrano González-Granda	28/05/1969-20/11/1973
Mariano Acedo García (interino)	20/11/1973-¿?

La Agrupación Mixta Conmemorativa “Donoso Cortés” estaba situada en la calle General Sanjurjo.

Mediante una Orden de fecha 24 de enero de 1969, inserta en el BOE nº34 de 8 de febrero, se crean en Don Benito 4 unidades de niñas y 2 de párvulos en el nuevo edificio “Donoso Cortés”, que con la Graduada “Nuestra Señora del Pilar” de 6 unidades de niños, constituirán la Agrupación “Donoso Cortés” con Dirección sin curso y 12 unidades, 6 de niños, 4 de niñas y 2 de párvulos, y en su consecuencia el existente “Donoso Cortés” se denominará en lo sucesivo “Nuestra Señora del Pilar”.

Esta nueva creación vino a remediar, en gran parte, la falta de Escuelas y Párvulos existente en Don Benito, y en cuyas Unidades se dio sitio a las niñas que, hasta la fecha, quedaban sin poder asistir a clase por falta de local y Maestros.

Entonces se crea la Agrupación Escolar Mixta "Donoso Cortés", desapareciendo el Grupo Escolar Conmemorativo "Donoso Cortés".

Respecto al Colegio Nacional "Nuestra Señora de las Cruces", el entonces Alcalde de Don Benito, Antonio Galán Terroba, envía carta fechada a 2 de Abril de 1976 al Director General de Programación e Inversiones exponiéndole que, *"para atender a las necesidades de las Enseñanzas de Educación General Básica, se hace indispensable la creación definitiva de las Unidades de ampliación que funcional en el Curso actual en el Colegio Nacional "Nuestra Señora de las Cruces".*" Finalmente, suplica se autorice la ampliación expuesta.

La Agrupación "Nuestra Señora de las Cruces" se encontraba instalada en Marzo de 1976 en tres edificios, que son los que se describen a continuación.

-C/ Vapor: *"edificio de nueva construcción en dos plantas. Buen estado. Dispone de buenas aulas, servicios y patio escolar".*

-C/ Rabanero, nº2: *"edificio antiguo habilitado para este uso. Estado muy deficiente con zonas en mal estado. Aulas con dimensiones insuficientes. Dispone de un pequeño patio escolar insuficiente para la capacidad escolar del edificio".*

-C/ Don Llorente, nº7: *"cuatro clases en planta alta de edificio de nueva construcción, habilitado. Buen estado. Aulas insuficientes. Sin patio escolar".*

Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Señora de las Cruces"	
Director/a	Año
Catalina Adela Martín Pérez	-04/12/1969
César Sánchez Abril	07/02/1970-21/06/1975
Damián Fargallo Varela	21/06/1975-

La Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Señora de las Cruces" (c/Rabanero) estaba compuesta por la Escuela de Párvulos nº3 (c/Rabanero), la Escuela Graduada de Niños nº3 (c/Fernán Pérez), la Escuela Unitaria de Niñas nº1 (c/Rabanero), la Escuela de Párvulos nº4 (C/Queipo de Llano) y el Grupo Mixto "Luis Chamizo" (c/Vapor).

El 25 de noviembre de 1968, el Alcalde hace entrega a Catalina Adela Martín Pérez del Lazo de Alfonso X el Sabio.

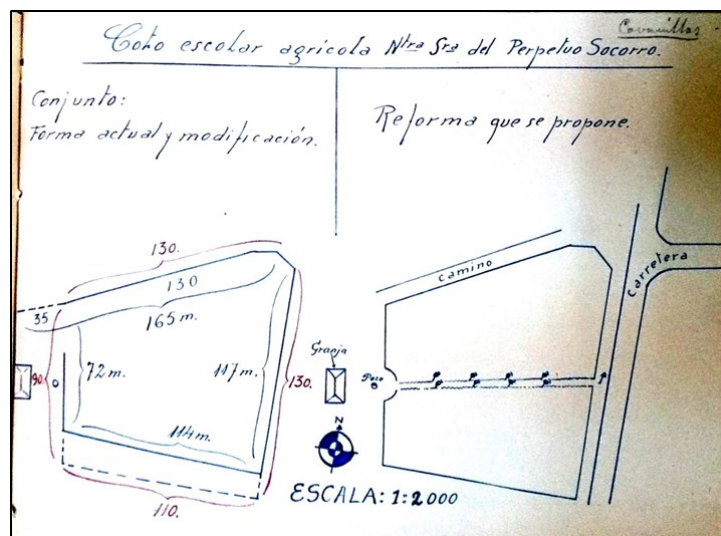
En 1975 se encontraba en la calle Rabanero, 2.

### 3.18.- Mutualidad y Coto Escolar Agrícola "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro".

El 23 de Noviembre de 1944, el Presidente de la Comisión Provincial de Badajoz de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión, Don Mario Cavestany García, solicita al Alcalde de Don Benito le informe si en esta localidad ha sido constituida la Comisión Local de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión y que, en caso de no haberse constituido, procediese a su inmediata constitución, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión de fecha 2 de Febrero de 1944 (BOE del 21 de Febrero de 1944).

El entonces Alcalde de Don Benito, Don José Manzano Díaz, cita para el 24 de Febrero de 1945 a las personas que han de componer la referida Comisión Local, pues no se hallaba hasta entonces constituida. Dicho día se constituyó, quedando formada de la siguiente manera:

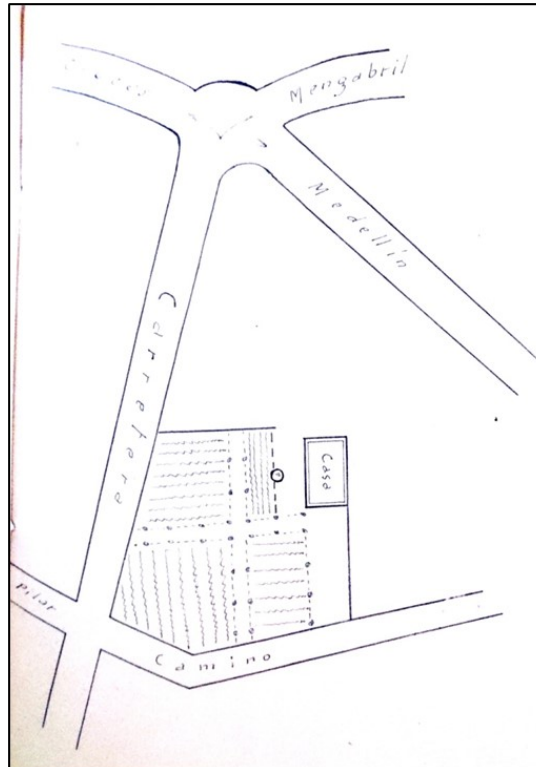
PRESIDENTE	
Don Santos Yedro Fernández	Concejal designado por la Alcaldía
VOCALES	
Don Pedro González Chorro	Párroco de la Iglesia de Santa María
Don Santiago González Murillo	Nombrado por el Jefe Local del Movimiento
Don Antonio Andrade González-Mora	Agente Representante en Don Benito del Instituto Nacional de Previsión
Don Manuel Camacho Galván	Vecino de Don Benito en posesión del título de Notario
Don José Fernández de Arévalo Murillo-Valdivia	Vecino de Don Benito en posesión del título de Abogado



**Lugar donde se pretendía instalar el Coto Escolar Agrícola**

En la sesión municipal permanente correspondiente al 12 de mayo de 1944, se da lectura de una instancia de Don Enrique Cavanillas Avila, Maestro Nacional de la Escuela Unitaria de niños nº2 de Don Benito, donde solicita "la cesión a favor del Ministerio de Educación Nacional, de una parcela de terreno del patrimonio municipal, no menor de una hectárea, base para solicitar del mismo, la creación de Campos de Experimentación Agrícola, para educación de los niños de las Escuelas Nacionales de la Ciudad y su comarca". La Comisión Permanente decide hacer suya la propuesta y así, el 5 de Octubre de 1945, el Maestro comunica al Alcalde dombenitense que el lugar conveniente y apropiado para los referidos Campos, había sido el denominado "Cuatro Caminos".





**Croquis del lugar de "Cuatro Caminos" y donde debía instalarse el Campo de Experimentación Agrícola**

Por un documento fechado en Don Benito el 26 de Octubre de 1951 y firmado por el Maestro Nacional Don Enrique Cavanillas Avila, el Coto Escolar Agrícola se encontraba funcionando a cargo de la Escuela Unitaria de niños nº 2.

Igualmente, en una instancia-exposición que dirige Cavanillas al Ayuntamiento el 2 de Octubre de 1953, indica que dirige una Mutualidad y Coto Escolar Agrícola desde la cesión de los terrenos y habitación-clase por parte del propio Ayuntamiento desde 1945. En referido documento indicaba su aspiración de que la Mutualidad y Coto dombenitense, *"sin perder el fin específico de tales Instituciones escolares"*, fuese el origen y fundamento para crear la primera Escuela Nacional Agrícola de funcionamiento en España. Exponía que la aspiración fue bien acogida por el Ministro de Educación Nacional en su visita a Don Benito con motivo del centenario de la muerte de Donoso-Cortés el 9 de Mayo de 1953.

El Maestro Cavanillas expone también que, habiendo sido incluida la habitación que disponía en "la Granja" al Centro de Inseminación Artificial, había *"quedado pendiente de sernos adaptada otra, o mejor, (...) la construcción de un pabellón-clase que al llevarse a cabo se vería completado con la ampliación de terreno"*.



**Sello de la Mutualidad y Coto Escolar de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro**

En una nueva instancia-exposición del 25 de Enero de 1957, Don Enrique Cavanillas indica el objetivo de la Mutualidad y Coto Escolar.

*"El Coto Escolar tiene por objeto educativo acostumbrar al niño a amar la tierra y mantener su atención hacia los problemas agrarios aún después de haber abandonado la Escuela. La Mutualidad les inculca el amor mutuo entre sus componentes (hay quien ha dicho que estas instituciones son la Caridad organizada), fomenta el hábito del ahorro, de la constancia y de la previsión, y asegura en la mayoría de edad, al recibir el Seguro de Dote, una ayuda que permite al joven incorporarse a la sociedad, ocupando un puesto digno en la vida laboral".*

En referida instancia suplicaba al Ayuntamiento concediese a los niños una serie de peticiones, que son las siguientes:

Que el Ayuntamiento figurase en la lista de Socios Protectores. La cuota anual que debería pagarse se destinaría íntegramente a bonificar las pólizas de Seguro Dotal de los escolares.

Se realizase la ampliación del Coto Escolar en una extensión aproximada de 1,500 metros cuadrados en su parte Mediodía.

Asignar una habitación en la casa-granja donde poder custodiar el material y elementos de enseñanzas.

El Coto recibió dos subvenciones de 1.515 pesetas cada una, en los años 1951 y 1952. Fueron invertidas en cercar el perímetro con un vallado de acacia triacanthus y la plantación de 65 árboles frutales, realizada el 26 de Febrero de 1953, convirtiéndose en una jornada inolvidable *"tanto para los niños como para su Maestro"*.

### **3.19.- Granja-Escuela de Capacitación Agrícola.**

El 29 de Marzo de 1946, Ramón Cardenal, Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales "Colonización", envía un oficio al Ayuntamiento de Don Benito mediante el cual informa que desea establecer una Granja Escuela de Capacitación Agrícola en Don Benito, interesándose por la cesión de terrenos de la Dehesa Boyal, propiedad del municipio. El proyecto era importante y de interés vital para Don Benito, como dice el entonces Alcalde. De esta manera, el Ayuntamiento ofrece a la Delegación Nacional de Sindicatos, *"la cesión en arriendo de los terrenos de la Dehesa Boyal, propiedad del Municipio, necesarios, con destino a la Granja Escuela de Capacitación Agrícola de la Ciudad"*. La Hermandad Sindical Mixta se ofreció a cooperar.

El 12 de Enero de 1948, el Delegado Provincial de Sindicatos, Antonio Masa, escribe una carta al entonces Alcalde de Don Benito que inicia así:

*"Mi distinguido amigo y camarada:*

*Para transformación y mejoramiento moral, agrícola e industrial del campo, la Obra Sindical de "Colonización" fundó en la esfera nacional Granjas Escuelas en Santander, Talavera de la Reina, Daimiel y otras.*

*Se dispone ahora a hacerlo en esta Provincia en los lugares más convenientes mediante la formación de un Patronato en que colaboran la Cámara Oficial Sindical agraria, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la Provincia, los Sindicatos Provinciales del Sector del Campo, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de la Provincia.*

*Constituido el Patronato, determinará el sitio y emplazamiento de la referida Granja Escuela, y de acuerdo con la Obra Sindical de "Colonización", desarrollará el programa conveniente.*

*Encontrándose esta Provincia en plena transformación de cultivos y subsiguiente industrialización, es muy conveniente dar los primeros pasos para la constitución de tal Patronato".*

La carta sigue y solicita saber la aportación económica inicial del Ayuntamiento de Don Benito para el proyecto de la Granja Escuela, así como en terrenos. En este último caso, solicita el emplazamiento del terreno para que pueda ser visitado por el Ingeniero.

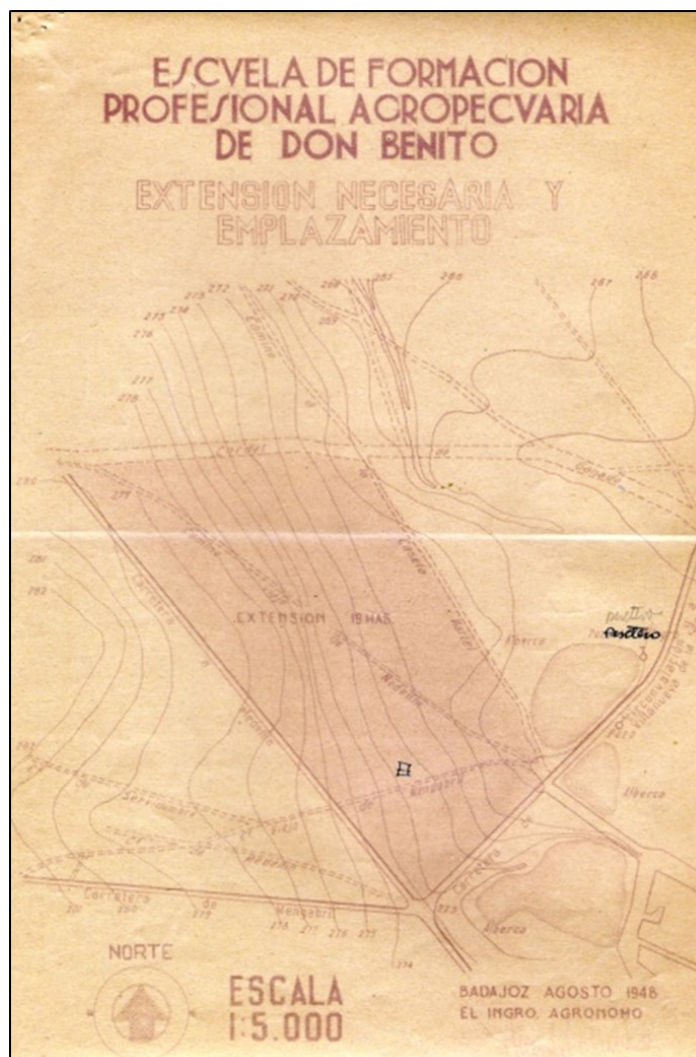
El día 16 de Enero de 1948, la Comisión Municipal Permanente acuerda contribuir a la instalación y sostenimiento de la Granja-Escuela, así como ofrecer los terrenos necesarios de la Dehesa Boyal Nueva para su instalación.

La Comisión Municipal Permanente, en fecha 30 de Abril de 1948, dio lectura a un telegrama de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz, *"participando acuerdo de la Asamblea Plenaria de crear en esta Ciudad, una Escuela Agropecuaria; destaca la importancia de la institución para la región, y en particular para Don Benito, y propone conste en acta el vivo agradecimiento de la Corporación y vecindario, a la Delegación Provincial de Sindicatos, por la mejora concedida"*.

Los terrenos donde se decide construir la Granja-Escuela de Capacitación Agrícola linda al S.O. con la carretera de Medellín, al S.E. con la carretera de circunvalación de la población, al N.E. con el Camino a la Caseta Martel y al N. con el Cordel de Ganados.

En el interior de estos terrenos existía una edificación destinada a albergar los servicios de remonta caballo del Ejército. La Obra Sindical de Formación Profesional englobaría el servicio citado dentro de la Escuela, bien respetando la edificación o construyendo de nueva planta lo necesario para ello.

Para el pequeño regadío que se tenía que establecer en la Escuela, se aprobó tomar el agua del pozo próximo denominado Pesetero.



El 23 de Abril de 1949, el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, Ramón Cardenal, comunica al ayuntamiento que los terrenos cedidos no reúnen las condiciones necesarias para la construcción de la Granja-Escuela y que, con el deseo de que se construya en Don Benito, se informarse de otros terrenos dentro del término municipal con mejores cualidades.

### 3.20.- Escuelas Nacionales de Párvulos.

El 31 de Mayo de 1947, la Junta Municipal de Enseñanza Primaria manifestó que *"dada la densidad de población de esta Ciudad, (...) a cuya cifras corresponden un Censo Escolar de más de 3.000 alumnos, resultaban insuficientes las dos Escuelas de Párvulos Nacionales que existen para los de esta clase"*; por el motivo citado, la Junta Municipal creyó conveniente proponer al Ayuntamiento Pleno que solicitara *"de la Superioridad"*, la creación de dos Escuelas de Párvulos más. Así, en fecha 11 de Julio, el Ayuntamiento Pleno acordó solicitar a la Dirección General de Enseñanza Primaria la creación de dos Escuelas Nacional de Párvulos.

El 14 de Agosto de 1947 se envió el expediente de petición de la creación de dos Escuelas de Párvulos a la Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Badajoz, María Guadalupe Garma Ugarte.

Según Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 14 de Diciembre de 1948, se crea con carácter definitivo las dos Escuelas Nacionales de Párvulos de Don Benito. El 17 del mismo mes, la Comisión Municipal Permanente, acuerda *"autorizar a la Alcaldía, para adquirir por*



*gestión directa, los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de las dos Escuelas de Párvulos de nueva creación (...)*”.

En Enero de 1949, la Comisión Municipal Permanente da cuenta de un proyecto de obras de reforma del edificio destinado al Grupo Escolar de “Nuestra Señora de las Cruces” en la calle La Corte, donde iba a instalar una de las dos Escuelas Nacionales de Párvulos. La otra Escuela fue instalada en el Pabellón Exterior izquierdo del edificio de la Plaza de Abastos (contiguo a Arbitrios), *“en donde no debe hacerse obra, sino limpieza para acomodar la clase de párvulos quedando estupendamente instalada con el material de doce mesas planas con sus correspondientes sillas y dos bancos largos”*.

### 3.21.- Instituto Laboral.

El dictador Francisco Franco, en un Congreso de Trabajadores celebrado en noviembre de 1946, puso sobre la mesa lo que en un futuro sería el Bachillerato Laboral: *“(...) queremos que la Enseñanza Media, que es la que da el nivel medio de las naciones, sea de todos los españoles, y queremos llevar a las cabezas de partido y a los pueblos importantes nuevos Institutos Laborales (...)”*.

De la idea del dictador en el Congreso nacería la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional, promulgada el 16 de julio de 1949, donde se estableció la creación de un Bachillerato Laboral totalmente diferente al Universitario.

La primera piedra del Instituto Laboral de Don Benito parte de un Oficio del Gobernador Civil de Badajoz, enviado al Ayuntamiento de Don Benito, y fechado en 30 de junio de 1948:

*“Para dar cumplimiento a los deseos del Jefe del Estado, referente a la creación de Institutos laborales que, tras un previo bachillerato elemental, capaciten al hombre para abrirse camino en la vida por su propio esfuerzo, preparándolo para la especialidad en que demuestre mejores aptitudes (incluso estudios superiores), ruego a V.S. facilite en el plazo más breve posible a este Gobierno Civil los datos que a continuación se detallan necesarios al establecimiento, en esa localidad, de uno de estos Centros que caso de obtener las facilidades indispensables, comenzaría a funcionar a primero de octubre próximo (...)”*.

El entonces Alcalde, contestaba el día 8 de julio del mismo año al Oficio recibido del Gobernador Civil:

*“(...) en que me da cuenta de la pretensión de establecer en esta Ciudad un Instituto de Estudios Laborales de los que se crearán por deseos de S.E. el Jefe del Estado.*

*Conocida la idea en los medios oficiales, ha sido acogida con muestras de especial cariño e interés por la consideración de los apreciables beneficios que reportaría este Centro a la población estudiantil que está muy deseosa de mejorar y especializar sus conocimientos profesionales, inclinación que tiene bien demostrada con su gran concurrencia a las Escuelas Elemental de Trabajo y de Preaprendizaje y demostró anteriormente con ocasión de existir en esta población un Instituto de 2ª Enseñanza.*

*Haciéndose eco de ello, esta Corporación Municipal se dispone a no regatear esfuerzos ni medios para que se traduzca en realidad la plausible idea (...)”*

El Instituto Laboral sería beneficioso para la población estudiantil, como bien dice el Alcalde, por lo que el Ayuntamiento ofrece al Gobierno un edificio en la Avenida del Generalísimo Franco número 45, donde se encontraban instalada también la Escuela Elemental de Trabajo, para la instalación del Instituto Laboral en el mismo.

El Director del Colegio “Corazón de María” de Segunda Enseñanza, Jacinto Fernández, mediante carta fechada en 1 de agosto de 1949 y dirigida a la Corporación Municipal, expone que cree posible que la Dirección del Colegio se encargue también de la Dirección del Instituto Laboral en su propio edificio.

El 6 de febrero de 1950, la Comisión Permanente Municipal da cuenta del interés del Colegio “Corazón de María” de aportar *“su instalación, edificio, mobiliario, material escolar y profesorado”* para albergar un Centro de Enseñanza Media y Profesional Agrícola. Finalmente, mediante un Decreto de fecha 8 de septiembre de 1950, el dictador Franco autoriza al Ministerio de Educación Nacional a reconocer *“el Colegio “Corazón de María” de Don Benito como Centro no estatal de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera”*.

Ante diversas dificultades, la puesta en marcha del Centro de Enseñanza Media y Profesional en el Colegio “Corazón de María” no pudo llevarse a cabo a finales de 1950.

La insistencia del Ayuntamiento de Don Benito por la puesta en marcha del Centro se hizo latente cuando, en Comisión Permanente de fecha 25 de junio de 1951, volvía a acordar la creación del Centro de Enseñanza Media y que el Colegio “Corazón de María” comenzase sus tareas el 1 de octubre de 1951.

Con respecto al Instituto Laboral existían dos vertientes, una la de que el Colegio “Corazón de María”

se encargue del Centro de Enseñanza Media, en este caso como enseñanza de pago; y otra vertiente la de enseñanza gratuita, con la cesión de un local o un solar para la construcción del edificio del Instituto Laboral y la instalación del mismo en éste, así lo hace constar el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Badajoz, Manuel Ruiz de la Serna, en carta fechada en 3 de julio de 1951.

En una comunicación dirigida al Alcalde de Don Benito, de fecha 5 de julio de 1951, el Director del Colegio "Corazón de María", Jacinto Fernández, éste indica que el Instituto Laboral podría empezar a funcionar inmediatamente siempre que la nómina de los profesores sea pagada por el Ayuntamiento, Diputación de Badajoz y, en caso de necesidad, por una cuota aportada por los alumnos. Así mismo, indica que si su petición fuese un obstáculo para que Don Benito tuviese un Instituto Laboral, la rechazaría inmediatamente. A todo esto, el Subsecretario de Educación Nacional responde que no solo era un obstáculo, sino que era el único medio por el cual Don Benito podría llegar a tener un Centro Educativo de esta clase.

Finalmente, tras varios años perdidos, el Ayuntamiento de Don Benito no acepta las condiciones del Ministerio de Educación Nacional y la concesión del Instituto Laboral al Colegio "Corazón de María" no se lleva a cabo.

Expuesto todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de agosto de 1951 acuerda que *"preferiría que el Instituto Laboral fuese estatal, como el de Almendralejo, y si, anteriormente, hubo de pronunciarse a favor de uno privado, fue por no contar con un edificio adecuado ni con medios económicos para su desarrollo."*

Tras diferentes acuerdos e intentos por parte del Ayuntamiento de buscar un local adecuado o que fuera construido por la Obra Sindical del Hogar, el Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de febrero de 1953 acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección General de Enseñanza Laboral la creación de un Instituto Laboral en Don Benito, modalidad agrícola-ganadera, ofreciendo esta vez un edificio propiedad municipal, situado en la Avda. del Generalísimo Franco, número 45, entre otros ofrecimientos.

Aún así, se estanca el deseo de instalar un Instituto Laboral en Don Benito, ya que el edificio ofrecido por el Ayuntamiento no reunía las condiciones necesarias para su instalación.

El edificio de la Avda. del Generalísimo Franco, número 45, tenía una superficie total de 1145,87 m<sup>2</sup>, de los cuales 618,39 m<sup>2</sup> correspondía a la planta baja del edificio y 527,48 m<sup>2</sup> al patio.

El edificio principal era un cuerpo en forma de L con los aseos independientes, contando el edificio con oficinas, secretaría, porche, dos salas de visita con acceso directo a la sala de profesores y dirección, nave de talleres, dos aulas y vestíbulo; quedando independientes la portería, almacén, aseos de profesores y alumnos.

La construcción del edificio, *"que consta de una sola planta, tiene la cubierta constituida por cerchas de madera, entramado de relleno y tirantillas del mismo material. Está cubierto con teja curva sobre tablas y dispone de un cielo raso de cañizo guarnecido de yeso clavado a las tirantillas. Las cerchas están apoyadas sobre muros de tapial, siendo la mayoría de los muros de este material a excepción del muro de travesía del ala lateral y la galería de arcadas, que son de fábrica de ladrillo."*

Tras tirarse todo un año (1954) solicitando ayuda de ilustres personalidades con influencias, es a inicios de 1955 cuando la situación da un vuelco y el Ministerio de Educación Nacional retoma el Instituto Laboral de Don Benito, tras ofrecer el Ayuntamiento 50.000m<sup>2</sup> de terrenos para la instalación del edificio necesario y para Campo de Prácticas Agrícolas y viviendas del profesorado.

Finalmente, a través del Decreto de 29 de abril de 1955, se autoriza la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional en Don Benito, modalidad agrícola-ganadera, quedando sin efecto el Decreto de 8 de septiembre de 1950 por el que se autorizó al Colegio "Corazón de María" como Centro no estatal de Enseñanza Media y Profesional.

A través de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1955, se declaraba creado el Instituto Laboral de Don Benito, fijándose el 1 de octubre de 1955 como fecha para puesta en funcionamiento de las enseñanzas del primer curso.

El día 15 de octubre de 1955, el Patronato Provincial de Enseñanzas Medias y Profesional de Badajoz nombra, con carácter interino, al primer Director del Centro, José María de Peralta y Sosa.

El 14 de febrero de 1956, el Claustro de Profesores aprueban, por unanimidad, que el Centro de denomine "Donoso Cortés".

A finales de 1957, el Director del Instituto Laboral envía una carta al Ministerio de Educación Nacional solicitando la *"ampliación y adaptación de las Enseñanzas Femeninas, como para la creación de un Centro de Enseñanza Media"*, siendo la respuesta del Ministerio negativa.

Tras varios intentos más, el Claustro de Profesores, reunidos en fecha 21 de enero de 1965, acuerda por unanimidad solicitar la implantación de un Centro de Bachillerato Laboral Femenino en Don Benito, modalidad Administrativa (hecho analizado en Rangel y Fernández, 2016).

La Orden Ministerial de concesión de "los estudios de la Sección Femenina del Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Don Benito", a partir del curso 1965-66, apareció en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de mayo de 1965. Sus inicios provisionales fueron en un local, cedido por el Ayuntamiento de Don Benito, en la calle Pérez Galdós, número 4.

En 1966, el edificio del Instituto Laboral de la Avda. del Generalísimo Franco sufre una serie de obra de reparación con el fin de adecuarlo para el uso de la enseñanza.

Durante el curso 1967-68 se inaugura el nuevo edificio situado en la Avda. de Alonso Martín, donde se traslada el Centro. El Instituto Laboral Femenino pasaría al edificio que ocupaba el Centro en la Avda. del Generalísimo Franco.

El 8 de abril de 1967, el Centro de Enseñanza Media y Profesional pasa a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media "Donoso Cortés". Nuevamente, en el curso 1975-76, el Centro pasa a denominarse Instituto Nacional de Bachillerato (I.N.B.) "Donoso Cortés". Otra vez, en el curso 1995-96, se cambia su denominación por Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) "Donoso Cortés". (Para un mejor conocimiento de esta realidad se aconseja la lectura de Oliva Fernandez, 2011 y 2014 y Borrego, 2014)

Director	Mandato
José María de Peralta y Sosa (interino)	15/10/1955-1975
José María de Peralta y Sosa	1975-1984
Juan Luis Luna Seoane	1984-1992
Manuel de Jesús Gallego Cidoncha	1992-1996
Juan Luis Luna Seoane	1996-2000
Miguel Luis Pérez Marín	2000-act.

### 3.22.- Escuelas Nacionales Unitarias nº3, nº5 y nº6.

En Octubre de 1949 se reforma parte del edificio del antiguo Sindicato Católico, en la calle Pérez Galdós nº24 esquina a la calle Arenal, para clases de 1ª enseñanza de dos Escuelas Nacionales Unitarias de reciente creación.

Las Escuelas estaban regentadas por los Maestros César Sánchez Abril, Damián Fargallo Varela y Luis Rodríguez López.

Según Orden Ministerial de 12 de Mayo de 1958, se crea la Escuela Nacional Graduada de niños nº3, con tres secciones, a base de las unitarias de niños números 3, 5 y 6.

En carta fechada en Don Benito a 16 de Julio de 1958, el Maestro César Sánchez expone que es necesaria la comunicación directa de la Escuela nº3 con el patio general de las otras dos restantes, "para recreo de los niños, sin más que quitar un pequeño tabique que hoy las separa". También expone que en el patio hay un estercolero totalmente antihigiénico, considerando que debiera desaparecer y construirse "retretes inodoros con agua corriente, capaces para un número de niños de 150 aproximadamente, toda vez que están próximas las acometidas de saneamiento y abastecimiento de aguas y aprovechando tener contiguo a estas Escuelas un solar del ayuntamiento, donde pudieran instalarse mencionados servicios, y al mismo tiempo construir una habitación que sirviera de Almacén de los productos del Complemento Alimenticio y para otros útiles de las Escuelas, sin mermar con ello terreno al patio mencionado".

La Comisión Municipal Permanente acordó, el 23 de Julio de 1958, el derribo del tabique de separación del patio, la supresión del estercolero y la construcción del Almacén.

### 3.23.- Escuela Parroquial de Niñas.

El 23 de Agosto de 1952, el Párroco de Santiago y Arcipreste de Don Benito, Dr. Donato M. Sánchez Campo, escribe una carta al Alcalde de la Ciudad que dice así:

"Que conociendo la suma necesidad que hay de escuelas para los niños en la población, pues son treinta y cuatro las que faltan, según el censo escolar, y presentándose ahora la oportunidad de poder crear una escuela parroquial en los barrios extremos del Pradillo, pues hay un local en el edificio del Matadero propiedad del Ayuntamiento, que mide metros 10x6, que puede habilitarse con entera independencia del edificio y con ligeras modificaciones, según el Arquitecto Municipal que lo ha exa-

minado, y cediendo para las pequeñas obras que hay que realizar la mitad de lo que correspondiera percibir a la Maestra que fuera nombrada durante el primer año por su casa-habitación, habiendo, además, quien paga todo el menaje de la escuela, que importa unas cuantas miles de pesetas, y siendo gustosísima la Sra. Inspectora encargada de su aprobación.

*Suplica a U.S.I. que, mandando hacer las pequeñas obras para habitación de esta escuela en el Matadero, y consignando en presupuesto la consignación de la casa-habitación de la Maestra, según está acordado por el ayuntamiento en sesión de julio del año 1948, se procediera a la creación de esta Escuela Parroquial con la aportación del Sr. Obispo de la Diócesis en la que se encuentra y de las Autoridades de Instrucción Pública."*

La Junta Municipal de Enseñanza Primaria, reunida el 31 de Octubre de 1952, acordó estimar favorable la creación de la Escuela Parroquial de Niñas solicitada por el Párroco de Santiago, ya que la creación de este centro, *"si no resuelve totalmente el problema, contribuye a aminorarlo, dando acogida a buena parte de las niñas que hoy se ven privadas de poder adquirir formación religiosa, cultural y patriótica por falta de medios."*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1952, acuerda significar al Párroco de Santiago que *"la creación de la Escuela Parroquial, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Educación Primaria, artículo 26, apartado a), exige: a) Constitución del Patronato provisional a instancia o por iniciativa de la Parroquia. b) Elaboración de un proyecto de carta fundacional en la que se reglamenten las atribuciones del Patronato y los fines, organización y características de la escuela. c) Solicitar del Estado el Decreto de creación de la Escuela de referencia en régimen de Patronato"*. También se acuerda que el Ayuntamiento se compromete a contribuir a la creación de una Escuela Parroquial de niñas en el sector Noroeste de la Ciudad (Barrio denominado "El Pradillo") con un local adecuado para la Escuela y una casa-habitación para la Maestra.

### 3.24.- Escuela de Párvulos "Nuestra Señora de Guadalupe".

El 12 de Septiembre de 1956, un total de 26 padres de familia, representantes de 40 niños de Don Benito, constituyeron una Asociación de Padres de Familia con el fin de solicitar al Ministerio de Educación la creación, en Régimen de Cooperación Social, de una Escuela de Párvulos en Don Benito con la denominación y bajo la advocación de "Nuestra Sra. de Guadalupe", Patrona de Extremadura.

La Comisión Rectora Provisional de la Asociación, a los efectos del apartado a) de la disposición segunda de la Orden Ministerial de 23 de Septiembre de 1954, quedó compuesta por Juan Ramos Cerrato, José María Álvarez Martínez y Eladio Viñuela Bordallo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 18 de Octubre de 1956, acuerda cooperar en los gastos de sostenimiento de la Escuela de Párvulos "Nuestra Sra. de Guadalupe" con la aportación anual de 1000 pesetas.

Mediante la Orden Ministerial de fecha 28 de Noviembre de 1956, se crea la Escuela Nacional de Párvulos "Nuestra Sra. de Guadalupe" en Don Benito, en régimen de Consejo de Protección Escolar.

El local fue aportado por la Asociación de Padres de Familia, *"reuniendo las debidas condiciones técnico-higiénicas y dotado con todos los elementos necesarios para su funcionamiento"*.

El Consejo de Protección Escolar quedó constituido de la siguiente manera: como Presidente honorario el Director General de Enseñanza Primaria, como Presidente efectivo Juan Ramos Cerrato, como Vocales la Inspectora de Enseñanza Primaria de la Zona, un Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito (Manuel Díaz Fuentes), José María Álvarez Martínez y Eladio Viñuela Bordallo.

El funcionamiento de esta Escuela se acomodó en lo dispuesto en la Ley de 22 de Diciembre de 1953.

Grupo Escolar Mixto "Nuestra Señora de Guadalupe"	
Director/a	Año
Diego Manzano Barquero	1967-¿?

### 3.25.- Grupo Escolar de Niñas nº 1 "Francisco Valdés".

El Colegio cuenta con un Libro de Actas, fechado el 1 de septiembre de 1956, donde se da cuenta de la Graduada de niñas, que estaba formada por cinco grados regentados por cinco maestras y una directora. No aparece referencia alguna sobre la Graduada de niños, pero según los profesores informantes, su enseñanza se realizaría paralelamente.

En una carta, fechada en 21 de Mayo de 1960, su Directora, Doña María del Carmen Diez Velasco, pone en conocimiento del Alcalde de Don Benito que el techo de la disección, así como el de un gra-

do, amenazaba con caerse. El Grupo estaba instalado en el edificio de la calle Francisco Valdés, número 6, el mismo donde se encontraba instalado el Taller-Escuela Sindical "José Manzano".

El día 31 del mismo mes y año, la Delegación de Vías y Obras del Ayuntamiento realiza un informe respecto al edificio; en él, el Aparejador Municipal indica el desprendimiento del enlucido del techo de una de las clases, habiéndose producido una casi imperceptible grieta en la bóveda.

En una segunda inspección del Aparejador a la clase en mal estado, aprecia que la grieta de la bóveda se había ensanchado y alargado, afectando así a los ladrillos de la bóveda.

*"Ante tales signos y por el alabeo del pavimento de la planta superior, estimamos que dichos efectos son debidos a la falta de relleno en los hombros de la bóveda, falta de aplome en los muros laterales y excesiva sobrecarga de personas y tabiquería aumentado esto con la deficiente calidad de la construcción y vejez de la misma",* dijo el Aparejador.

Al final, las obras necesarias se llevaron a cabo, haciendo posible la vuelta de los alumnos a dicha clase, ya que por necesidad tuvo que ser desalojada.

En 1965, la Graduada de niñas se traslada a un nuevo edificio situado en la calle Consuelo Torre, tras declarar en ruinas las dependencias del edificio que venían ocupando desde los años 40. En 1976, el Colegio se encontraba de nuevo dividido en distintos edificios de las calles, Consuelo Torre, Alonso Martín, Aguadores, Rena y en el Cuartel de la Guardia Civil.

La Agrupación Escolar Mixta "Francisco Valdés" (c/D<sup>a</sup> Consuelo Torre) estaba compuesta por la Escuela Graduada de Niños n<sup>o</sup>1 (c/Francisco Valdés), la Escuela de Párvulos n<sup>o</sup>1 (c/Hocinillo) y la Escuela de Párvulos n<sup>o</sup>2 (c/Francisco Valdés).

En 1969 comienza a funcionar el Comedor Escolar "Francisco Valdés" en el Colegio Nacional del mismo nombre.

En el año 1983 se unifica el colegio en dos edificios, el que actualmente tiene en la Avda. de la Constitución y el de la calle Consuelo Torre.

Desde su fundación como Graduadas de niñas y niños Francisco Valdés, el nombre del grupo escolar ha pasado por varias denominaciones. En 1959, figura el Grupo Escolar Francisco Valdés Graduada de niñas; en 1964, Agrupación Escolar Mixta Francisco Valdés de Don Benito; en 1976, Colegio Nacional Francisco Valdés y en 1983, Colegio Público Francisco Valdés.

Agrupación Escolar Mixta "Francisco Valdés"	
Director/a	Año
Purificación Barroso Rebolledo	1967-1975
Eduvigis Seguro Mayoral (accidental)	1975-

### 3.26.- Colegio Nacional "Nuestra Señora del Pilar".

El origen del Centro viene de las antecedentes Unidades escolares. La Escuela Graduada de niños Donoso Cortés estuvo, durante los años 40, en la calle Doña Consuelo Torre, en el edificio que ocupó la Cantina Escolar Alfonso XIII.

En un Bando Municipal, fechado en 24 de octubre de 1963, el entonces Alcalde de Don Benito, Francisco Sánchez Porro, abrió la matrícula para la asistencia a clases de alfabetización para adultos comprendidos en la edad de 12 a 60 años los varones y de 12 a 50 años las mujeres, dándose estas clases en el Grupo Escolar "Nuestra Señora del Pilar".

Respecto al Colegio Nacional "Nuestra Señora del Pilar", la Comisión Permanente Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 1 de Abril de 1976, da cuenta *"de la necesidad de crear en el Colegio Nacional "Nuestra Señora del Pilar" de esta Ciudad, con carácter definitivo, las Unidades de ampliación que funcionan en dicho Colegio durante el curso actual, con destino a clases de Educación General Básica."* La Comisión acuerda solicitar al Director General de Programación e Inversiones la creación definitiva de las unidades de ampliación que se necesitaban.

En 1955 el edificio es declarado en ruinas, siendo trasladadas sus seis aulas a las calles Tejares, Bodegas y Virgen.

La Agrupación de "Nuestra Señora del Pilar" se encontraba instalada en diferentes locales que a continuación se relacionan y describen.

-C/ Bustos, número 2: *"buen estado de seguridad; insuficientes dimensiones; local cerrado en planta baja sin patio. Habilitado para este uso."*



-C/ Tejares, número 17: *"mal estado. Edificio antiguo habilitado para este uso. Insuficientes dimensiones, local cerrado sin patio."*

-C/ Tejares, número 19: *"buen estado; edificación nueva; planta baja con insuficientes dimensiones. Sin patio. Habilitado para este uso."*

-C/ Tejares, número 21: *"buen estado; edificación nueva; planta de semisótano con insuficientes dimensiones. Sin patio. Habilitado para este uso."*

-C/ 18 de Julio, final: *"buen estado; edificación nueva; planta baja con insuficientes dimensiones. Sin patio. Habilitado para este uso."*

Posteriormente se situó en la salida hacia Las Cruces.

Por Orden Ministerial de 25 de enero de 1969, el nombre pasó de "Donoso Cortés" a "Ntra. Sra. del Pilar".

Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Señora del Pilar"	
Director/a	Año
Gaspar Muñoz Calderón	1968-1972
Pablo Félix Rodríguez Mendoza	1972-¿?

La Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Señora del Pilar" estaba situada en calle Héroes del Alcázar, calle Tejares y calle Ruiz de Alda.

En 1973 se convierte en Colegio Nacional, situándose en 1975 en la calle Ruiz de Alda.

En 1983 se inauguró el Colegio Público "Ntra. Sra. del Pilar" que hoy conocemos.

### 3.27.- Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Al amparo del Plan de Desarrollo Económico de la Dirección General de Enseñanza Media, Don Benito figuraba con una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media para ser construida en 1964. Para ello, el Director General de Enseñanza Media, mediante carta fechada en Madrid a 8 de agosto de 1963, solicitaba al Ayuntamiento de Don Benito iniciase *"con la máxima urgencia el expediente de cesión"* del solar que debía de albergar la referida Sección Delegada, ya que era imprescindible que el Ministerio fuese propietario del terreno para su construcción, debiendo tener el terreno una superficie mínima de 6.500 m<sup>2</sup>. En la carta referida, el Director General expone también que *"la cesión de un solar mayor facilitaría en su día, si las necesidades de la enseñanza lo exigieran, la transformación de esta Sección Delegada en Instituto Nacional de Enseñanza Media, ya que los proyectos de estas Delegaciones se hacen pensando en su posible ampliación y también facilitaría la posible edificación de un Colegio Menor"*.

El 8 de Octubre de 1963, el entonces Alcalde de Don Benito, Francisco Sánchez-Porro Ayuso, escribe al dombenitense Juan Sánchez-Cortés y Dávila, Subsecretario del Ministerio de Hacienda, para pedirle que interceda para que, en vez de limitarse la Sección Delegada a la enseñanza de los 4 cursos del Bachillerato Elemental, el centro extienda su enseñanza hasta el Bachillerato Superior.

Es el día 12 de Noviembre de 1963 cuando el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección General de Enseñanza Media, acepta provisionalmente el solar situado entre la carretera de circunvalación (hoy Avenida de Alonso Martín) y la Estación de Ferrocarril, para la construcción de la Sección Delegada, contando el solar con un total de 10.000 m<sup>2</sup> (el solar al que se refiere es en el que hoy día se encuentra construida la Casa-Cuartel de la Guardia Civil).

El 23 de Mayo de 1964 se anuncia en el Boletín Oficial del Estado la subasta de obras que queda desierta *"por tener señalados precios muy inferiores a la realidad"*. En carta fechada en Madrid el 28 de Octubre de 1964, el Asesor Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media, Marciano Hernández Serrano, informa al Alcalde de Don Benito que, *"si en el plazo de 15 días no se presenta una oferta por el precio tipo para la construcción de la Sección Delegada de esa localidad, será anulada dicha construcción pasando este proyecto a otra localidad de la Región que lo tienen solicitado"*. Efectivamente, el 16 de Noviembre, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección General de Enseñanza Media, comunica al Ayuntamiento de Don Benito que, *"como hasta la fecha no se ha podido resolver el problema de la falta de contratista (...), sintiéndolo mucho, se ve obligado a dejar en suspenso dicha Sección Delegada"*.

El 19 de Diciembre, se publica una Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional por la que se adjudica definitivamente las obras de construcción del edificio para la Sección Delegada Mixta "A" de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Don Benito.

El 29 de Enero de 1965, el Alcalde escribe al paisano Juan Sánchez-Cortés para que, *"como se trata de un Centro de extraordinario interés para esta Ciudad y Pueblos de la Comarca, a cuya creación coopera este Ayuntamiento con la cesión del solar necesario, te ruego en nombre propio, de esta Corporación y vecindario, hagas lo posible, con el cariño que siempre dedicas a nuestro Pueblo, para que se subsanen los defectos de trámites que se hayan padecido y, respetando la Resolución de la Subsecretaría de E. Nacional, se formalice la contrata y puedan acometerse las obras, con urgencia, como todos anhelamos"*.

Finalmente, la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media no llegó a materializarse en Don Benito.

### **3.28.- Escuela de Enfermeras "Juan Sánchez Cortés".**

El día 25 de Febrero de 1971, el entonces Alcalde de Don Benito, Antonio Galán Terroba, solicitaba al Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión la creación de una Escuela de Enfermeras en Don Benito, basándose *"en las razones y consideraciones de tipo cultural, sanitario, profesional y social"* que a continuación se exponen.

1.- La existencia en Don Benito y su Comarca de un grave problema de colocación de chicas que consiguieron hacer Bachillerato y que, por falta de medios económicos, no pueden continuar con sus estudios fuera de la población de residencia.

2.- Todos los años terminan el Bachillerato más de 60 chicas, siendo muy pocas las que acceden a estudios de Magisterio. Otras chicas, en menor proporción, llegan a realizar estudios superiores. Pero el mayor número de chicas se quedan sin llevar a cabo *"sus sueños de mejora para sí, su familia y, en definitiva, para la sociedad"*.

3.- La falta de Auxiliares Sanitarios en Don Benito es enorme. Los anuncios de concursos de plazas para Matronas, Practicantes y enfermeras quedan vacantes por falta de solicitudes, son plazas sin cubrir. El área sanitaria privada posee dificultades para dotar las plantillas de Sanitarios.

4.- La razón principal de la escasez de Sanitario en Don Benito y su Comarca es el elevado coste que supone para las chicas estos estudios, ya que tienen que realizar los estudios de Auxiliares Sanitarios en régimen de internado y fuera de la población de residencia habitual.

El Alcalde, Antonio Galán, expone que la creación de la Escuela de Enfermeras en Don Benito se apoyaría en las siguientes bases:

1.- *"Abundante y preparado material humano que acudiría a nutrir los cuadros de la Escuela ante la carencia de otras salidas."*

2.- *"La existencia de los siguientes Centros Culturales en la Ciudad: Instituto Mixto de Enseñanza Media Don Benito-Villanueva de la Serena, Instituto Técnico Femenino de Don Benito, Escuela de Maestría, Taller Escuela Sindical, Colegio de Misioneros del Corazón de María con internado para varones, Colegio de Religiosas del Santo Angel, con internado para hembras, Siete Grupos Escolares con más de 70 Maestros."*

Los datos anteriormente citados *"dicen a favor de la cultura general y del Profesorado disponible para atender las clases de enseñanzas no sanitarias"* de la Escuela de Enfermeras.

3.- *"El perfecto funcionamiento, hace mucho tiempo, de los siguientes Centros Sanitarios: Hospital de San Antonio, con 35 camas; Clínica de Nuestra Señora de Guadalupe, con 35 camas; Ambulatorio completo de la Seguridad Social con todas las Especialidades; Centro Secundario de Higiene Rural; Centro Maternal de Urgencia; Casa de Socorro"*. Se propone hacer las prácticas de internado en estos Centros citados.

4.- *"Desde el punto de vista profesional, esos Centros así como Clínicas y Despachos particulares, están servidos por un prestigioso Cuadro Médico, que cuenta como mínimo con tres Cirujanos, tres Covo-Ginecólogos, tres Pediatras, Analistas, Radiólogos, Urólogos, etc..., dispuestos a colaborar con el nuevo Centro."*

5.- *"Como hecho real, que anticipa el éxito de asistencia y de vocaciones, recordamos la celebración de un Cursillo de Auxiliares Sanitarios que se ha dado recientemente con éxito completo en su desarrollo y en las pruebas de suficiencia."*

El 14 de Abril de 1975, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión del Ministerio de Trabajo, en su Comisión Permanente, aprueba el Ante-Proyecto para construcción de una Escuela de Enfermeras en la Residencia Sanitaria de Don Benito-Villanueva de la Serena, invitando al Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito a que lo someta a consideración y lo apruebe.

El 12 de Septiembre de 1975, el Alcalde escribe al Consejero Nacional-Procurador en Cortes, el dombenitense Juan Sánchez-Cortés Dávila, a quien pide *"preste su valiosa ayuda y pueda conseguir que el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia autorice la creación de una Escuela de Enfermeras en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, denominada "Sánchez Cortés", nombre que evoca y*

*perpetuará el recuerdo, especial y agradecido, a V. E. Hijo Predilecto de nuestra Ciudad.*” Sánchez-Cortés recibe gratamente la carta del Alcalde de Don Benito con la petición citada anteriormente, haciendo llegar posteriormente la solicitud al Ministro.

El 18 de Septiembre, el Ministro de Educación y Ciencia contesta a Sánchez-Cortés, quién envía copia de la carta al Alcalde de Don Benito, siendo el contenido de la misma el que sigue:

*"Tomo nota del interés que me demuestras por la apertura de la Escuela de Enfermeras de la Residencia Sanitaria en Don Benito de Villanueva de la Serena, con tus líneas de 15 de septiembre, y mucho celebraría que fuera posible atenderlo."*

En otra carta de fecha 11 de Octubre, el Ministro Cruz Martínez Esteruelas, expone a Sánchez-Cortés que *"dicho expediente se encuentra a dictamen preceptivo del Consejo Nacional de Educación, si bien se ha autorizado el funcionamiento provisional de esta Escuela, con fecha 2 de octubre."*

En carta fechada en 17 de Octubre, el Alcalde, en nombre propio, de la Corporación Municipal y de la multitud de jóvenes aspirantes a la de Auxiliares Sanitarios, muestra a Sánchez-Cortés el *"más profundo agradecimiento por la valiosa ayuda que nos ha prestado en esta ocasión, una más entre tantas y tan beneficiosas como viene dedicando a nuestra Ciudad."*

### 3.29.- Grupo Escolar "Generalísimo Franco".

Ubicado donde hoy se encuentra Centro de Educación de Personas Adultas "Giner de los Ríos", en Avenida de Alonso Martín, estuvo instalado el Grupo Escolar "Generalísimo Franco".

En Febrero de 1975 se plantea ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la posibilidad de ampliar en 8 Unidades Escolares del edificio donde estaba instalado. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Don Benito les invita a estudiar los posibles terrenos donde podría ubicarse un nuevo edificio escolar de 16 Unidades.

Escuela Graduada "Generalísimo Franco"	
Director/a	Año
Sebastián Rubio Llerena	1967-01/09/1972
M <sup>a</sup> de la Concepción Estrada Cabezas (accidental)	01/09/1972-06/05/1975
M <sup>a</sup> de la Concepción Estrada Cabezas (interina)	06/05/1975-

### 3.30.- Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.

A finales del año 1977, los Ayuntamientos de Don Benito y de Villanueva de la Serena, solicitaban a la Universidad de Extremadura la creación de una Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. no estatal, adscrita a la Universidad de Extremadura.

Estas Escuelas estaban destinadas a impartir enseñanzas orientadas fundamentalmente a la educación científica y técnica y preparación de profesionales en aquellas especialidades que por su extensión y naturaleza, exigían un solo ciclo de estudios, con una duración de tres años.

Villanueva de la Serena aprobó en Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de junio de 1977 los "Estatutos del Patronato de la Escuela Universitaria "Luis Chamizo" de Formación del Profesorado de Educación General Básica de las Ciudades de Don Benito y Villanueva de la Serena"; creándose el Patronato Intermunicipal de la Escuela Universitaria mediante el Decreto 2293/1973, cuya titularidad ostentaban los Ayuntamientos antes referidos, y en cuyo sostenimiento participan ambos.

Don Benito, en Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de noviembre de 1977, aprobó una Moción por la cual se acordaba estudiar la posibilidad de creación entre ambas ciudades, de una Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica. Igualmente, en fecha 2 de junio del mismo año, aprobó la constitución del Patronato y los Estatutos de la Escuela Universitaria.

Fue la Comisión Intermunicipal quien, en reunión de fecha 13 de septiembre de 1976, propuso ostentara la Escuela Universitaria, en principio, el nombre del poeta extremeño "Luis Chamizo", cuya relación directa con ambas ciudades es más que probada.



#### **4.- Censo General de establecimientos de Enseñanza e Instituciones culturales (Año 1933. Gaceta de 28 de Junio).**

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a través de la Gaceta, número 179, de fecha 28 de Junio de 1933, disponía que, con referencia al día 30 de Junio de 1933, se formase en toda España el Censo General de Establecimientos de Enseñanza e Instituciones culturales.

La Orden del Ministerio comenzaba así:

*"Como cumplimiento de la obra que este Ministerio viene realizando en materia de enseñanza y en la propulsión de medios y elementos educativos difusores de la cultura universal, ha sido organizada dentro del mismo una Sección especial de Estadística, dirigida por personal técnico del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, con objeto de llevar a cabo el servicio de esta clase, que refleje numéricamente en toda su amplitud y variedad la labor impuesta por la República, como uno de sus más esenciales postulados para mejorar y perfeccionar la condición intelectual de los ciudadanos españoles.*

*Y en el plan de trabajos a efectuar en este orden figura en primer término la formación de un Censo general de establecimientos de enseñanza e instituciones culturales, que sirva de base firme e indispensable para la obra de estadística que proyecta desarrollar este Departamento de un modo conjunto y armónico, con sujeción a las normas técnicas y uniformes, y con la debida amplitud y coordinación dentro de cada clase y grado de enseñanza; obra fundamentada en un sistema ya generalizado en todos los Centros instructivos de los países más adelantado".*

En el cuestionario que debían cumplimentar, se les solicitaba el nombre del Centro u Organismo, la situación (calle, plaza, paseo, etc...), nombre y título del Director/a, la clase de establecimiento que era (del Estado, Provincia, Municipio, entidades o particulares), el objeto o finalidad del mismo; el Centro, autoridad u organismo de que dependía (solo para los oficiales), los Centros e instituciones que le guardaba relación de dependencia, las Instituciones complementarias y manifestaciones de cultura de que constaba, y finalmente, cualquier observación de interés para la Sección Especial de Estadística del Ministerio.

El 17 de Julio de 1933, la Alcaldía Constitucional de Don Benito remitía al Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza un total de 36 cuestionarios formalizados por los Directores de Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

Con respecto al número de Escuelas, Academias o Centros dedicados a la enseñanza de idiomas existió en Don Benito únicamente uno, el Colegio de Hermanas del Santo Angel, que enseñaban francés.

En cuanto a los establecimientos Científicos, Literarios y Artísticos; Casinos, Sociedades, Casas del Pueblo y en general de todas las Entidades, Centros y Organismos particulares que se dedicasen total o parcialmente a una acción cultural, Don Benito no tenía ninguno con secciones de Enseñanza. Si bien, en la Casa del Pueblo, la Sociedad de Juventud Católica y el Circulo de Artesanos se daban conferencias con carácter cultural.

Entre los Teatros, Cinematógrafos, Campos de deportes, Frontones y Estudios de radiofonía que existían en Don Benito se encontraban: Salón Moderno (Teatro y Cine), en calle Doña Consuelo Torre número 4; Parque de Atracciones (Cine al aire libre), en Avenida de la Libertad número 13; Deportivo Balompié (Foot-ball), en Avenida de la Libertad número 48; Tennis Club Canoe (Tennis), en Avenida de la Libertad número 41; Escuelas del Ave María (Veladas literarias musicales), en calle Pilar; y Colegio del Santo Angel de la Guarda (Veladas literarias musicales), en calle Groizard número 17.

Y finalmente, en cuanto a las Sociedades y Orquestas sinfónicas y filarmónicas; Orfeones y masas o Sociedades Morales, Bandas de Música y Orquestas Oficiales y Agrupaciones particulares de músicos o cantantes que funcionaban en Don Benito se encontraban: Banda Municipal (subvencionada por el Ayuntamiento), en calle Doña Consuelo Torre número 15; la Orquestina Don Benito, en calle Alonso de Mendoza número 2; la Orquestina Mozart, en calle Cardadores número 6; y el Trío Sosa, en la calle Don Llorente número 22.

#### **FUENTES CONSULTADAS**

- Archivo Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito.
- Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
- Boletín Oficial de Estado.
- La Gaceta.

**BIBLIOGRAFÍA**

- BORREGO, C. (2014): La Enseñanza Media y Profesional (1949 - 1967). *Institutos Laborales en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz.
- OLIVA FERNÁNDEZ, E. (2011): *Instituto Donoso Cortés: 50 años de docencia (1955-2006)*, Ayuntamiento de Don Benito-IES Donoso Cortés.
- OLIVA FERNÁNDEZ, E. (2014): Instituto Donoso Cortés. 50 aniversario (1955-2005), *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 6, 21-47
- RANGEL PRECIADO, J. F. y FERNÁNDEZ MARTÍN, M. I. (2016). La formación de la mujer en las enseñanzas medias profesionales durante la etapa dictatorial española. El Bachillerato Laboral Administrativo en Extremadura, *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 8, 27-44